



# **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**LP-CMOP-053/2026**

## **OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

### **NOMBRE DE LA OBRA:**

**REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO  
ASFÁLTICO DE CALLE 5 SUR ENTRE CALLE 3  
PONIENTE AL CADENAMIENTO 0+520.00,  
CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE 3 PONIENTE  
Y CALLE 5 SUR, DE LA COLONIA LOS ÁNGELES  
TETELA, EN LA JUNTA AUXILIAR SAN  
BALTAZAR TETELA, EN EL MUNICIPIO DE  
PUEBLA. ubicación CALLE 5 SUR ENTRE CALLE  
3 PONIENTE AL CADENAMIENTO 0+520.00,  
CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE 3 PONIENTE**





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**



**Y CALLE 5 SUR, DE LA COLONIA LOS ÁNGELES  
TETELA, EN LA JUNTA AUXILIAR SAN  
BALTAZAR TETELA, EN EL MUNICIPIO DE  
PUEBLA.**

**SEPTIEMBRE 2026**



**LA CAPITAL  
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**LP-CMOP-053/2026**



**INDICE**

|          |                                                                               |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b> | <b>DISPOSICIONES GENERALES</b>                                                |
| 1.1      | OBJETO                                                                        |
| 1.2      | NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS                         |
| 1.3      | DEFINICIONES                                                                  |
| 1.4      | DENOMINACIÓN DEL CONVOCANTE                                                   |
| 1.5      | DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS                                                |
| <b>2</b> | <b>ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL</b>                  |
| 2.1      | FECHAS, HORARIOS, LUGARES DE LOS ACTOS Y DEMÁS DATOS                          |
| 2.2      | VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS                                               |
| 2.3      | JUNTA DE ACLARACIONES                                                         |
| 2.4      | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS                             |
| 2.5      | RESULTADOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS |
| 2.6      | FALLO                                                                         |
| <b>3</b> | <b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>                                            |
| 3.1      | EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA                                            |
| 3.2      | ESPECIALIDAD REQUERIDA                                                        |
| 3.3      | CAPITAL CONTABLE MÍNIMO                                                       |
| 3.4      | CAPACIDAD FINANCIERA                                                          |
| 3.5      | CAPACIDAD TÉCNICA                                                             |
| 3.6      | EXPERIENCIA                                                                   |
| <b>4</b> | <b>PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b>                                                 |
| <b>5</b> | <b>IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN</b>                                          |
| <b>6</b> | <b>ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES</b>           |
| 6.1      | ACEPTACIÓN DEL LICITANTE AL PRESENTAR PROPUESTAS                              |
| 6.2      | NEGOCIACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y/O PROPUESTAS                         |
| 6.3      | IDIOMA Y MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS                     |
| 6.4      | FORMALIDADES DE LAS PROPUESTAS                                                |
| 6.5      | INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y AVISO DE PRIVACIDAD                                |
| 6.5.1    | PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES                              |
| 6.6      | DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PREPARAR LA PROPUESTA                              |
| 6.7      | MODELO DE CONTRATO                                                            |
| 6.8      | MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN             |
| <b>7</b> | <b>DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS</b>                                 |
| 7.1      | PROPUESTA TÉCNICA                                                             |
| 7.2      | PROPUESTA ECONÓMICA                                                           |
| <b>8</b> | <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>                              |
| 8.1      | EVALUACIÓN LEGAL                                                              |
| 8.2      | EVALUACIÓN FINANCIERA                                                         |





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**LP-CMOP-053/2026**



- 8.3 **EVALUACIÓN TÉCNICA**
- 8.4 **EVALUACIÓN ECONÓMICA**
- 9 **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS**
  - 9.1 **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN**
  - 9.2 **CAUSALES DE DESECHAMIENTO**
- 10 **LICITACIÓN DESIERTA**
  - 10.1 **LICITACIÓN CANCELADA**
- 11 **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**
  - 11.1 **ANTICIPO**
  - 11.2 **GARANTÍAS**
    - 11.2.1 **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES**
    - 11.2.2 **OTRAS GARANTÍAS**
      - 11.2.2.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**
      - 11.2.2.2 **GARANTÍA DE ANTICIPO**
      - 11.2.2.3 **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**
      - 11.2.2.4 **GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**
- 12 **FIRMA DEL CONTRATO**
- 13 **RECURSO DE INCONFORMIDAD**
- 14 **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
  - 14.1 **DISPOSICIONES A CONSIDERAR POR EL LICITANTE GANADOR**
  - 14.2 **RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS Y SUPERINTENDENCIA DE OBRA**
  - 14.3 **ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS**
  - 14.4 **PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS**
  - 14.5 **RETENCIONES**
    - 14.5.1 **DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONTRALORÍA**
    - 14.5.2 **CMIC PUEBLA**
  - 14.6 **BITÁCORA DE LOS TRABAJOS**
  - 14.7 **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**
  - 14.8 **MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**
  - 14.9 **LEGISLACIÓN APLICABLE**
  - 14.10 **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**
  - 14.11 **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**
  - 14.12 **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**
  - 14.13 **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**
- 15 **REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**
- 16 **FORMULARIOS**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



## DISPOSICIONES GENERALES

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 67 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026; 39 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026; 1, 6 último párrafo, 23 fracción I, 24, 27, 30 y demás relativos a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 20, 23, 27 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 37 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y 3 del Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, emite las presentes **Bases de Licitación** para que los interesados a presentar propuesta, conozcan los términos, condiciones, aspectos y requisitos que regirán el presente procedimiento de adjudicación a fin de lograr la contratación de los trabajos que se definen en las mismas.

### 1.1. OBJETO

Las presentes **Bases de Licitación** en cumplimiento a lo previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, tienen por objeto establecer los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, proporcionando a todos los interesados igual acceso a la información.

### 1.2. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizarse en el presente procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Estatal, con el número **LP-CMOP-053/2026** consisten en la: **REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 5 SUR ENTRE CALLE 3 PONIENTE AL CADENAMIENTO 0+520.00, CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y CALLE 5 SUR, DE LA COLONIA LOS ÁNGELES TETELA, EN LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR TETELA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE 5 SUR ENTRE CALLE 3 PONIENTE AL CADENAMIENTO 0+520.00, CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE 3 PONIENTE Y CALLE 5 SUR, DE LA COLONIA LOS ÁNGELES TETELA, EN LA JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR TETELA, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



### 1.3. DEFINICIONES

Para efectos de simplificación de las presentes **Bases de Licitación**, se deberá entender por:

- I. **Bases de Licitación.** – Las disposiciones generales, instrucciones, especificaciones generales y particulares de construcción de la obra que se licita; documentos, guías de llenado, formatos y anexos que el **Convocante** proporciona a los licitantes para preparar sus proposiciones en el presente procedimiento de adjudicación.
- II. **CMIC Puebla.** – Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Puebla.
- III. **Convocante.** – El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- IV. **Contraloría.** – La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- V. **Contratista.** – La persona que celebre contratos de Obra Pública o de Servicios Relacionados con la Misma.
- VI. **Dependencia Contratante.** – Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- VII. **Estimación.** – Se entenderá como la valuación de los trabajos ejecutados en el periodo pactado aplicando los precios unitarios a las cantidades de los conceptos de trabajo realizados, considerando en su caso, la amortización de los anticipos.
- VIII. **Ley.** – Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- IX. **Licitante.** – La persona física o moral que se inscriba legalmente en el presente procedimiento de adjudicación.
- X. **Precio Unitario.** – Importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad.
- XI. **Proposición o Propuesta.** – Conjunto de documentos legales, financieros, técnicos y económicos que forman parte de la oferta que presenta el Licitante en el procedimiento de adjudicación de acuerdo con las formalidades requeridas por la Ley, el Reglamento y las presentes Bases de Licitación.
- XII. **Proposición o Propuesta Solvente.** – Aquella proposición que reúne, conforme a los criterios de evaluación las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garantizan la correcta ejecución de los trabajos.
- XIII. **Reglamento.** – Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- XIV. **Sistema Municipal DIF.** – Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- XV. **Superintendente de construcción.** - El representante del contratista ante el **Convocante**, para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.

#### 1.4. DENOMINACIÓN DEL CONVOCANTE

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.

#### 1.5. DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS

Los recursos que cubrirán las erogaciones que se deriven del contrato de Obra Pública motivo del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal, se encuentran disponibles para los fines señalados en la presente **Bases de Licitación** en virtud de que han sido debidamente autorizados por la Tesorería Municipal; las erogaciones de los mismos se realizarán en los términos pactados en el contrato correspondiente, así como en la **Ley** y el **Reglamento**.

### 2. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Los actos que conforman el procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Estatal se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugares establecidos en las presentes **Bases de Licitación**, con las formalidades requeridas, siendo responsabilidad de los **Licitantes** su observancia.

#### 2.1. FECHAS, HORARIOS, LUGARES DE LOS ACTOS Y DEMÁS DATOS

Todos los actos del procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Estatal se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del **Convocante**, ubicada en Prolongación Reforma 3308, primer piso, Col. Amor de esta Ciudad de Puebla, en las fechas y horarios que se describen a continuación:





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



| CALENDARIO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.                                                                                                                                                                                    |                                          |                                  |                                                                            |                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha y hora de la visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                                         | Fecha y hora de la junta de aclaraciones | Fecha límite de inscripción      | Fecha y hora del Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas | Fecha y hora del Acto de resultado del análisis técnico detallado y apertura de propuestas económicas |
| 22/09/2026<br>10:30 hrs.                                                                                                                                                                                                   | 22/09/2026<br>13:00 hrs                  | 23/09/2026<br>9:00 A 15:00 hrs.  | 28/09/2026<br>11:00 hrs.                                                   | 30/09/2026<br>11:00 hrs.                                                                              |
| Fecha y hora del acto de fallo                                                                                                                                                                                             | Fecha de inicio de los trabajos          | Fecha de término de los trabajos | Plazo de ejecución                                                         | Anticipo a Otorgar                                                                                    |
| 01/10/2026<br>13:20 hrs.                                                                                                                                                                                                   | 02/10/2026                               | 29/01/2027                       | 120 DÍAS NATURALES                                                         | 30%                                                                                                   |
| Lugar de reunión para el inicio de la visita al sitio de los trabajos: Sala de Juntas del Primer Piso, Edificio No. 3308, Prolongación Reforma, Colonia Amor, Puebla, Puebla. (Secretaría de Movilidad e Infraestructura). |                                          |                                  |                                                                            |                                                                                                       |

## 2.2. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

De conformidad a lo establecido por el artículo 30 fracción XV de la **Ley**, la visita al sitio donde se realizarán los trabajos será obligatoria para los interesados y tendrá por objeto que los **Licitantes** conozcan las condiciones climatológicas, hidrológicas, orográficas, la flora y fauna, vías de comunicación o de acceso, existentes en la zona en que se ejecutará la obra, sus condiciones geográficas, de suelo y en general cualquier aspecto que deban considerar en la integración de su **Propuesta**. El recorrido estará a cargo del personal técnico designado por el **Convocante**.

Los **Licitantes** tendrán la obligación de asistir en la fecha y hora, al punto de reunión indicado en la **Convocatoria**, a efecto de que se realice el registro de asistencia y se den a conocer las indicaciones correspondientes. Si algún **Licitante** no acude en forma puntual tanto al inicio del acto como al punto de reunión que indique el **Convocante**, no le será permitido el registro en el acta que al efecto se levante, su inasistencia será causa de descalificación. Tal incumplimiento será suficiente para desechar su **Propuesta**.

## 2.3. JUNTA DE ACLARACIONES

De acuerdo a lo establecido por los artículos 30 fracción IV de la **Ley**, la asistencia de los **Licitantes** a la o las Juntas de Aclaraciones que celebre el **Convocante** es obligatoria, por lo que la inasistencia será causa de descalificación y por ende su **Propuesta** será desecheda.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, el técnico designado por el **Convocante**, dará una explicación del contenido del proyecto ejecutivo.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 25 del **reglamento** y a fin de agilizar la conducción de la o las juntas de aclaraciones, únicamente quienes hubieren adquirido las **Bases de Licitación** podrán solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, dichas solicitudes deben elaborarse en hoja membretada y estar firmadas por el representante legal, estas, podrán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección: [departamentocostos.dop@ayuntamientopuebla.gob.mx](mailto:departamentocostos.dop@ayuntamientopuebla.gob.mx) con un máximo de 2 horas antes del evento de junta de aclaraciones o bien, las podrán presentar al inicio del evento de junta de aclaraciones.

#### 2.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

El acto de la presentación y apertura de proposiciones técnicas se realizará de conformidad a lo establecido por los artículos 33 y 35 fracción I de la **Ley**; así como 33, 34, 35, 36 y 37 del **Reglamento** y será presidida por el servidor público designado con facultades para aceptar o desechar las **Propuestas** durante la realización del acto.

Se recibirán los sobres cerrados que contengan las proposiciones técnica y económica respectivamente, haciéndose constar por el **Convocante** la integridad de los mismos; posteriormente se procederá a la apertura formal y revisión cuantitativa de la propuesta técnica exclusivamente, procediendo a desechar las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos. Durante el evento, y una vez leído el resultado de la revisión cuantitativa, los licitantes en forma conjunta con quien preside el acto y los demás miembros del Comité Municipal, rubricarán el programa de ejecución general de los trabajos.

Al efecto se levantará un acta que contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 37 del **Reglamento**, de la cual se entregará copia a los **Licitantes**. La falta de firma de algún **Licitante** no invalidará el contenido y efectos del acta.

En casos excepcionales y de acuerdo al artículo 35 fracción I último párrafo de la **Ley** y número de participantes, características, magnitud y complejidad de los trabajos a ejecutar o cualquier otra causa suficiente a juicio del **Convocante**, se podrá realizar la apertura económica en el mismo acto de apertura técnica, quedando sujetas las **Propuestas** aceptadas para su análisis técnico y económico detallado.





## 2.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

El acto de resultados de evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas se realizará de conformidad a lo establecido por los artículos 33 y 35 fracción II de la **Ley**, así como 33, 35, 38, 39 y 40 del **Reglamento** y será presidida por el servidor público designado con facultades para aceptar o desechar las **Propuestas** durante la realización del acto.

En la fecha y hora señaladas se llevará a cabo la celebración del acto en el que se den a conocer los resultados de la evaluación técnica detallada y se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, desechando aquellas que no presenten la documentación exigida. Durante el evento, y una vez leído el resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones Técnica y Económica, los Licitantes en forma conjunta con quien preside el acto y los demás miembros del Comité Municipal, rubricarán el Catálogo de Conceptos.

Al efecto se levantará un acta que contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 39 del **Reglamento**, de la cual se entregará copia a los **Licitantes**. La falta de firma de algún **Licitante** no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

En el mismo acto el **Convocante** proporcionará por escrito a los Licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta técnica resultó desechada.

Cuando el **Convocante** lo estime pertinente, podrá diferir el acto de resultado de análisis técnico detallado y de apertura de propuestas económicas, en términos de lo establecido por el artículo 35 fracción II último párrafo de la **Ley**.

## 2.6. FALLO

El acto del fallo se realizará en junta pública en la que se dará a conocer de conformidad a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la **Ley** y 45 del **Reglamento** y será presidida por el servidor público facultado.

En la fecha y hora señaladas se llevará a cabo la celebración del acto de fallo, mediante el cual el **Convocante** proporcionará por escrito a los **Licitantes** la información acerca de las razones por las cuales su **propuesta** no resultó ganadora. Al efecto se levantará un acta que contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 45 del **Reglamento**, misma que deberá estar firmada por el **Convocante**, el representante de la **Contraloría** y los **Licitantes** (la falta de firma de algún **Licitante** no invalidará el contenido y efectos del acta), entregando copia a los **Licitantes** que acudieron al acto.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Cuando el **Convocante** lo estime pertinente, podrá diferir el acto de fallo en términos de lo establecido por el artículo 35 fracción III último párrafo de la **Ley**.

### 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los interesados que pretendan participar en el presente procedimiento de adjudicación por **Licitación Pública Estatal** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

#### 3.1. EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Con fundamento en los artículos 30 fracción II de la ley del **Reglamento** los **Licitantes** para acreditar su existencia y personalidad jurídica deberán presentar la documentación en los términos requeridos, con los siguientes requisitos:

Tratándose de personas físicas:

- a) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía;
- b) Manifiesto de decir verdad que conoce su firma, antefirma y/o rubrica;
- c) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada;
- d) Copia simple de acta de nacimiento de la persona física;
- e) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social** emitida por el IMSS **positiva y vigente** a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación;
- f) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá íntegramente con sus obligaciones obrero-patronales y de seguridad social, obligándose a registrar ante las autoridades correspondientes a la totalidad del personal que intervenga en la ejecución de los trabajos, así como a mantener vigente dicho registro durante todo el periodo de ejecución de la obra, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables;
- g) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia del Infonavit** emitida por la misma Institución de forma **positiva y vigente** a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

**NOTA:** Los documentos identificados con el inciso a) y el inciso d), deben cotejarse con los documentos originales, los cuales deben presentarse en un folder independiente con sus propuestas, dichos documentos se devolverán al **Licitante** al finalizar el evento.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Para el caso de personas morales:

- a) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal;
- b) Manifiesto de decir verdad que conoce su firma, antefirma y/o rubrica;
- c) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada;
- d) Copia simple de Escrituras Públicas completas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, así como, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el cual deben identificar resaltando y con una nota adhesiva;
- e) Y agregar en el caso de que existan, copia de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para obligarse por su representada a lo suscrito en la **Propuesta**;

**NOTA:** Los documentos identificados con el inciso a), el inciso d) y en su caso el inciso e), deben cotejarse con los documentos originales, los cuales deben presentarse en un folder independiente con sus propuestas, dichos documentos se devolverán al **Licitante** al finalizar el evento.

f) Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas, el cual deberá contener los datos siguientes:

- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva, y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; duración y vigencia de la sociedad indicando número y fecha del instrumento notarial en la que conste de acuerdo con el **Formato 1.1**.
- Del Representante legal: nombre; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la **Propuesta**, descripción de su cargo de acuerdo a lo establecido en dicho instrumento, cargo con el cual deberá firmar toda la propuesta, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó. Asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de acuerdo con el **Formato 1.1**.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- g) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social** emitida por el **IMSS positiva y vigente** a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.
- h) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá íntegramente con sus obligaciones obrero-patronales y de seguridad social, obligándose a registrar ante las autoridades correspondientes a la totalidad del personal que intervenga en la ejecución de los trabajos, así como a mantener vigente dicho registro durante todo el periodo de ejecución de la obra, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables.
- i) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia del Infonavit** emitida por la misma Institución de forma **positiva y vigente** a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

Las personas físicas y morales también deberán presentar:

- I. Escrito en el que manifieste domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, dicho domicilio deberá encontrarse en el Municipio de Puebla y/o zona conurbada, en caso de no ser así, deberá presentar el "Aviso de Apertura de Establecimientos" tramitado ante el SAT correspondiente al domicilio manifestado en el escrito solicitado, debiendo anexar comprobante domiciliario a nombre del licitante con antigüedad no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de la presentación de sus Propuestas, mismo que debe corresponder al domicilio que se encuentra en el Aviso de Apertura de Establecimientos, en caso de que el comprobante de domicilio sea distinto al nombre de la empresa, deben integrar copia del contrato de arrendamiento entre el licitante y el dueño de dicho establecimiento. En el mismo escrito, debe proporcionar un correo electrónico y el número telefónico de sus oficinas actuales.
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 55 de la **Ley**, anexando Constancia de No Inhabilitado vigente, expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- III. Copia simple del acuse de la Solicitud de Inscripción al Procedimiento.
- IV. Copia simple del pago de las **Bases de Licitación**.
- V. Declaración de integridad en hoja membretada, en la cual el **Licitante** manifieste que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



adoptar conductas para que los Servidores Públicos del **Convocante** induzcan o alteren las evaluaciones de las **Propuestas**, el resultado del procedimiento de adjudicación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes, con relación a los demás participantes.

- VI.** Declaración por escrito con hoja membretada y firmada por la persona física o el Representante Legal de la persona moral, bajo protesta de decir verdad que, tratándose de los trámites que deban observar y cumplir en su totalidad dependiendo del tipo de obra, antes, durante y al finalizar los trabajos, el Licitante se obliga a dar seguimiento al Plan de Manejo de Residuos de Construcción, Mantenimiento y Demolición, Licencia de Construcción, Licencia de Derribo Poda o Trasplante de Arboles, así como el Expediente de Cumplimiento de Impacto Ambiental hasta su conclusión de los trabajos dentro del periodo de ejecución establecidos en la Licitación, siendo este un requisito fundamental y obligatorio para realizar el finiquito correspondiente y concluir los trabajos contratados. Deberá de anexar **el FORMATO 1.2 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
- VII.** Manifiesto de conformidad en términos de lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 62, 65, 66 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla Deberá de anexar **el FORMATO 1.3 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
- VIII.** Escrito en el que “bajo protesta de decir verdad” manifieste que todos los comprobantes fiscales que ha emitido amparan operaciones existentes y que no ha sido declarada por la autoridad fiscal como una **“Empresa Facturadora de Operaciones Simuladas” (EFOS)**, en los términos previstos en el artículo **69-B del Código Fiscal de la Federación.**
- De igual manera, en el mismo escrito deberá manifestar, “bajo protesta de decir verdad”, que no ha transmitido indebidamente el derecho a disminuir pérdidas fiscales y que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo **69-B Bis del Código Fiscal de la Federación.** Se deberá de anexar **el FORMATO 1.4 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
- Lo anterior, haciendo de su conocimiento que quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, incurre en el delito de falsedad en declaraciones e informes dados a una autoridad, previsto en el artículo **254 fracción I del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.**





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**LP-CMOP-053/2026**



Tratándose de personas extranjeras los poderes y documentos legales deberán contar con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

### **3.2. ESPECIALIDAD REQUERIDA**

Para el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas todos los **Licitantes**, deberán anexar copia simple legible de la Cédula de registro en el listado de Contratista Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad vigente, acreditando las especialidades requeridas para los trabajos que se licitan, emitidos por la Subcontraloría de Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, las especialidades acreditadas serán **301**.

### **3.3. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO**

El capital contable requerido para participar en el presente procedimiento de adjudicación por **Licitación Pública Estatal** será como mínimo de **\$ 3,460,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

La forma en que se acreditará el capital contable mínimo al que hace referencia el párrafo anterior será mediante copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal (2025) para personas físicas, como para personas morales, en el caso de estas últimas con reciente aumento de Capital Social, además de lo anterior, deberán presentar el instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital; y para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio deberán presentar el Balance General donde conste dicho aumento.

### **3.4. CAPACIDAD FINANCIERA**

La capacidad financiera será acreditada con los siguientes documentos que deberán presentarse en el orden que se describen:

- I. Declaraciones Fiscales:** Declaración anual para personas físicas; como personas morales **(2025)** acompañada de la documentación soporte (acuse de recibo, comprobante de pago de la obligación fiscal declarada y anexos de la declaración anual) que acredite el cumplimiento de sus obligaciones del Ejercicio Fiscal inmediato anterior en el que se lleve a cabo la Licitación Pública Estatal, así como las declaraciones mensuales acompañadas con la documentación soporte (acuse de recibo y comprobante de pago de las





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**LP-CMOP-053/2026**



obligaciones fiscales declaradas) que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas

**II. Estados Financieros:**

- a)** Balance General
- b)** Estado de Resultados
- c)** Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad)

**III. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT positiva y vigente a la fecha de presentación de las propuestas,** pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

**Los documentos descritos en la fracción II deberán corresponder al ejercicio fiscal 2025, así como al último mes que, de acuerdo con la fecha de apertura de las proposiciones, resulte aplicable para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto para personas físicas como morales.**

**Los documentos mencionados deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y firmados y auditados por contador público independiente, que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, anexando copia simple de dicho registro y de su cédula profesional.**

En el caso de personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, personas morales de nueva creación, así como personas físicas o morales con reciente reanudación de actividades, deberán presentar sus estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su **Proposición** y las declaraciones provisionales de impuestos y/o anuales.

Además de los documentos solicitados en las fracciones I y II de este numeral, las empresas (personas físicas o personas morales) que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o que hayan optado por dictaminar sus estados financieros, deberán presentar el dictamen fiscal correspondiente, así como el Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de cambios en el capital contable, Estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, Integración analítica de ventas o ingresos netos, determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto sobre la Renta, análisis comparativo de las subcuentas de gastos, análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento, relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor, declaratoria, relación



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**LP-CMOP-053/2026**



de contribuciones por pagar, conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto sobre la Renta, operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero, inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México, socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, conciliación entre los ingresos dictaminados según el estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado, operaciones con partes relacionadas, información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas, datos informativos, operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero, inversiones, cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera, préstamos, integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes, deducción de intereses netos del ejercicio (para los efectos del artículo 28, fracción XXXII de la LISR), los cuales deberán ser avalados por Contador Público independiente registrado ante las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional, copia del registro del Contador en mención y las declaraciones complementarias por dictamen que se hayan efectuado.

### **3.5. CAPACIDAD TÉCNICA**

La Capacidad Técnica: se acreditará con currículum del Licitante, el cual deberá contener: datos generales, experiencia laboral específica en obras similares y cualquier otro dato que a juicio del Licitante permita conocer su experiencia, así como de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la ejecución de las obras, el currículum deberá contener claramente, la experiencia y grado académico de preparación profesional de las personas físicas, este deberá estar actualizado y firmado de forma autógrafa (no copia), anexando en original la carta de disponibilidad y copia simple de la cédula profesional.

Las obras públicas y privadas que requieran licencia de construcción de conformidad con lo señalado en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, invariablemente deben realizarse bajo la responsabilidad de un profesionista registrado ante la CAADROC del Municipio de Puebla. (Director Responsable de Obra "A"), cuya responsiva de participación en un proyecto u obra garantiza que se realiza en apego a las disposiciones técnicas y normativas del marco legal aplicable, deberá anexar copia simple de la acreditación vigente del profesionista registrado ante la CAADROC, curriculum actualizado y firmado de forma autógrafa (no copia), original de carta de disponibilidad y copia simple de la cédula profesional.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



### 3.6. EXPERIENCIA

La Experiencia se acreditará con la relación de trabajos con los datos solicitados en el formato 2, realizados por el **Licitante**; además deberán anexar copias simples de los documentos comprobatorios (contratos de los trabajos correspondientes y actas de entrega recepción) de los trabajos similares referidos, con una antigüedad máxima de diez años.

### 4. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente **Propuesta** en la licitación sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que lo manifiesten desde el momento de la adquisición de las **Bases de Licitación** y cumplan con lo establecido en los artículos 34 de la **Ley**; 28 y 32 del **Reglamento**, para lo cual deberán observar lo siguiente:

- I. Bastará la adquisición de un sólo ejemplar de las **Bases de Licitación**;
- II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, en el modelo de formato que será proporcionado por el Convocante como parte de las presentes bases, el que contendrá como mínimo lo siguiente.
  - a) Nombre y firma de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
  - b) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas jurídicas morales de la agrupación;
  - c) Definición de las partes de los trabajos que cada persona se obligaría a cumplir;
  - d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones que le correspondan;
  - e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la **Propuesta**; y
  - f) Estipulación expresa de que cada uno de los agrupados quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- III. En el acto de presentación y apertura de propuestas, el representante común deberá señalar que la **Proposición** se presenta en forma conjunta;
- IV. El convenio original a que hace referencia la fracción II de este numeral se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica (PT-02) y el **Convocante** deberá revisar que el mismo cumple con los requisitos exigidos;





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**LP-CMOP-053/2026**



- V. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por el **Convocante**, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes

## 5. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de la **Ley**, en el presente procedimiento de adjudicación no podrán participar las personas físicas o morales siguientes:

- I. Aquellas en cuyas empresas participen, los servidores públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, o que tengan un interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas en las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin autorización previa y específica de la Contraloría, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, alguna dependencia o entidad, les hubiere rescindido administrativamente un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación del inicio del procedimiento rescisorio administrativo del contrato respectivo;
- IV. Los inhabilitados o impedidos por resolución de la Contraloría, en los términos del Capítulo VII de la **Ley**;
- V. Quienes hayan sido declarados por autoridad competente intervenidos o sujetas a concurso mercantil;
- VI. Los Licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común;
- VII. Quienes pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, el proyecto de que se trate; trabajos de dirección, coordinación, supervisión y control de obra e instalaciones; laboratorio de análisis y control de calidad, geotecnia, mecánica de suelos y de resistencia de materiales, radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



aprobación de materiales, equipos y procesos, o la elaboración de cualquier otro documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en particular. Las personas que hayan realizado, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás **Licitantes**.

- VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que forman parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes;
- IX. Aquellas que presenten atraso en la ejecución de obra pública por causas imputables a ellos mismos;
- X. Aquellas que, habiendo sido contratadas para la ejecución de alguna obra, ésta presente vicios o defectos ocultos. En este caso el impedimento subsistirá hasta que los mismos se subsanen a satisfacción de la dependencia, entidad o de la Contraloría;
- XI. Aquellas que incurran en el supuesto a que se refiere el artículo 95 fracción IV de la **Ley**;
- XII. Aquellas que se encuentren sujetas a algún procedimiento de suspensión o cancelación de calificación, o del listado de contratistas;
- XIII. Aquellas que no se encuentren inscritas en el listado de contratistas calificados o no tengan revalidado su registro, salvo lo establecido por la Ley Federal; y
- XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la **Ley**.

## 6. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Los **Licitantes** al integrar sus proposiciones deberán considerar los siguientes aspectos, así como toda la documentación proporcionada en las presentes **Bases de Licitación**.

### 6.1. ACEPTACIÓN DEL LICITANTE AL PRESENTAR PROPUESTAS

Al presentar las **Propuestas** los **Licitantes** aceptan que:



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- I. Conocen las Normas de Construcción en vigor y que tales instrumentos rigen en lo conducente respecto al presente procedimiento de adjudicación, que han juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los precios ofertados en la **Propuesta**, tales como ubicación, condiciones de acceso al sitio donde se ejecutarán los trabajos, época del año en la cual se realizarán los mismos de acuerdo con el programa, condiciones del costo de mercado para los insumos de mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de construcción en la fecha de presentación y apertura de propuestas, por lo que el pago de diversos conceptos, se hará al precio unitario que se fije en el contrato para la unidad de trabajo y alcances del mismo, establecido en el catálogo de conceptos de la presente licitación.
- II. Las diferencias que pudieran resultar en las cantidades anotadas en el catálogo de conceptos durante la ejecución de los trabajos, ya sean aumentos o reducciones, no justificará reclamación alguna del **contratista** en relación a los precios ofertados respectivos.
- III. Deberá considerar únicamente los precios unitarios para el catálogo de conceptos proporcionado y no deberán proponerse alternativas que modifiquen lo establecido en el mismo.
- IV. En el análisis de precio unitario de cada concepto, ha valorizado el coeficiente aplicable para la utilización de la herramienta de mano y equipo de seguridad, por lo tanto, durante la ejecución de los trabajos, no se justificará reclamación alguna del **contratista** en relación con los precios unitarios ofertados en el catálogo de conceptos propuesto.
- V. Los precios a costo directo de los insumos propuestos deberán ser aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por el **Convocante**, considerando las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, así como los precios de manera individual y en su totalidad de la propuesta económica, por lo tanto, el **Convocante** desechara cualquier propuesta no remunerativa.
- VI. En relación directa con el punto que antecede, los presupuestos de las obras que ejecuta este H. Ayuntamiento, han sido debidamente autorizados por las dependencias normativas, siendo elaborados y estructurados acorde a los precios y condiciones vigentes en el mercado de la zona en donde se ejecutarán los trabajos, garantizando con esto la calidad y cumplimiento de las obligaciones que se deriven de un compromiso contractual, sin embargo se llegó a la conclusión que las propuestas de los **Licitantes** pueden variar en descenso al presupuesto autorizado hasta un veinte por ciento, de rebasar este porcentaje los precios se considerarán como no remunerativos,





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



provocando no solo el sacrificio de la utilidad del **Licitante**, sino un riesgo en la calidad de la obra y el incumplimiento del contratista en las obligaciones contractuales.

- VII. La propuesta de programas de ejecución, racionalidad de explosión de insumos, maquinaria, equipo y mano de obra, por ningún motivo serán causa de modificación en el costo propuesto tanto en tiempos como en montos en el catálogo de conceptos.
- VIII. Que la ejecución de los trabajos quedará sujeta a las disposiciones de la **Ley**, vigente al momento de la contratación

## 6.2. NEGOCIACION DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y/O PROPUESTAS

Ninguna de las condiciones contenidas en las **Bases de Licitación**, así como en las **Propuestas** presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

## 6.3. IDIOMA Y MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS

Solo podrán presentarse **Propuestas** en idioma español y en pesos mexicanos.

## 6.4. FORMALIDADES DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo a lo establecido por los artículos 33 de la **Ley**; así como 26 y 33 segundo párrafo del **Reglamento**, las proposiciones que presenten los **Licitantes** se harán en dos sobres que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, los cuales deberán estar completamente cerrados y claramente identificados en su exterior, los cuales deberán de contener los siguientes datos: número del procedimiento, descripción de los trabajos objeto del procedimiento, fecha de la presentación de la **Propuesta**, así como nombre del **Licitante** y del representante legal. La documentación original o certificada solicitada en estas bases de Licitación Pública Estatal, deberá presentarse por separado debidamente ordenado e identificado, una vez llevado a cabo el cotejo, el **Convocante** devolverá al interesado o interesados, los documentos originales o certificados en comento.

Los **Licitantes** son los únicos responsables de que sus **Propuestas** sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que, en caso de no presentarse en la fecha y hora señaladas, estas no serán tomadas en cuenta para su evaluación.

La entrega de proposiciones se hará por el representante legal, a falta de este deberá presentarse carta poder simple mediante la cual la persona física o el representante de la persona moral, autorice a quien deba representarla en el Acto de Presentación y Apertura de





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**LP-CMOP-053/2026**



las Propositiones Técnicas, así como para el Acto de Resultado del Análisis Técnico Detallado y Apertura de Propuesta Económica efecto de que pueda intervenir a su nombre. En caso de que el **Licitante** no exhiba la carta poder simple a que hace referencia, este quedará en calidad de observador.

Para el caso de que el Licitante tenga participación conjunta deberá presentar carta poder simple firmada por el representante en común designado.

Todos los **Licitantes**, así como las personas que asistan en calidad de observadores a los actos del procedimiento de adjudicación deberán exhibir identificación oficial vigente, así como registrar su asistencia. Quienes se presenten como observadores o terceros interesados deberán abstenerse de intervenir en cualquier momento durante el desarrollo de los actos que conforman el procedimiento de adjudicación.

Con fundamento en el artículo 23 del reglamento las **Propuestas** deberán presentarse de la siguiente manera:

- I. Selladas y foliadas en todas y cada una de las hojas que la conforman. Los folios, deberán ser números consecutivos en dígitos enteros, iniciando con el número 0001 en cada propuesta, por ejemplo: carpeta No.1 de la Propuesta Técnica, del folio 0001 al 0500; carpeta No. 2 de la Propuesta Técnica, del folio 0501 al 0950; y así sucesivamente. Carpeta No.1 de la Propuesta Económica, del folio 0001 al 0500; carpeta No. 2 de la Propuesta Económica, del folio 0501 al 0950.
- II. Firmadas y/o rubricadas autógrafamente en todas y cada una de las hojas que la integran, por la persona física o en caso de personas morales; **por la persona que cuente con facultades de representación, quien deberá ostentar el cargo que se le otorgó en el instrumento notarial correspondiente.**
- III. Y presentarlas en tamaño de fuente mínimo 10, en recopiladores de 2 arillos, cada portada y cada sobre, deberán contener: nombre del **Licitante**, el número de la Licitación Pública Estatal, y si se trata de la "propuesta técnica" o "propuesta económica". Así como cada documento de las **Propuestas** (Técnica o Económica) deberá identificarse con separadores de color y pestañas, dichas carpetas y/o **Propuestas** deberán ser entregadas por separado.

Todos los escritos, cartas y manifiestos bajo protesta de decir verdad y demás documentos solicitados en las presentes **Bases de Licitación**, deberán dirigirse al **C. EDGAR DÁVILA RAMOS, TITULAR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**, los cuales deben contener el nombre de la obra, el número del procedimiento, estar firmados de manera autógrafa por el representante legal y la fecha de apertura correspondiente.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



## 6.5. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y AVISO DE PRIVACIDAD

El **Licitante** reconoce que toda la información que se hubiere generado previamente o a raíz del presente procedimiento de adjudicación que obre en sus archivos o tenga conocimiento de ella, tiene el carácter de pública y para su restricción o clasificación deberá ser clasificada previamente por el Comité de Transparencia, en los términos y condiciones fijados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Del Consentimiento Expreso con fundamento en lo establecido en los artículos 119 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y a los Lineamientos Específicos de Transparencia y Protección de Datos Personales Aplicables a los Contratos, Convenios o Cualquier Instrumento que Suscriban los Sujetos Obligados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla por el que Establezcan Obligaciones Jurídicas; el **Licitante** reconoce que tuvo a la vista y analizó el Aviso de Privacidad y que consiente expresamente el tratamiento que derive en el presente procedimiento; el **Licitante** que resultare ganador protestará encontrarse alineado a los principios y deberes contemplados en la legislación mencionada.

Si desea más información, consulte nuestro Aviso de Privacidad en:  
<https://gobiernodelaciudad.pueblacapital.gob.mx/24-27/proteccion-de-datos-personales/conoce-nuestros-avisos-de-privacidad/secretaria-de-movilidad-e-infraestructura>



### 6.5.1. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES

Los datos personales que se contengan y recaben durante el procedimiento de Licitación Pública, y en su caso, del licitante ganador, serán protegidos de conformidad con los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla; 8, 9, 11, 12, 15, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla

## 6.6. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PREPARAR LA PROPUESTA

El **Licitante** deberá considerar los proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieren para preparar la **Propuesta**, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción aplicables, memoria descriptiva, así como el catálogo de conceptos mismo que forma parte integrante de las **Bases de Licitación**.

El catálogo de conceptos que se anexa a las presentes **Bases de Licitación** forma parte integral de las mismas, en él se presentan las cantidades y unidades de medida.





## 6.7. MODELO DE CONTRATO

El modelo de Contrato al que se sujetarán las partes y que proporciona el **Convocante**, forma parte integral de las **Bases de Licitación**, el cual es una referencia para los **Licitantes** con la finalidad de que conozcan su estructura y el clausulado que lo conforma, así como las condiciones a las que se sujetará, sin embargo, este podrá sufrir modificaciones siempre y cuando tales variaciones no sean sustanciales

## 6.8. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley el **Convocante**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Licitantes**, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las presentes **Bases de Licitación**, a partir de la fecha de su publicación y hasta el cuarto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I.- Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de los participantes, a través de los mismos medios utilizados para su publicación; y
- II.- Tratándose de las presentes **Bases de Licitación**, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos considerados originalmente o bien la adición de otros distintos.

Cualquier modificación a las **Bases de Licitación**, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será dada a conocer a los participantes a más tardar al cuarto día hábil previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones y se considerarán como parte integrante de las propias **Bases de Licitación**, En el supuesto que las respuestas de las preguntas y las modificaciones se den a conocer en forma posterior al cierre de la junta de aclaraciones, se pondrán a disposición de los **Licitantes** para efectos de su notificación en el domicilio del **Convocante**, siendo responsabilidad de éstos su obtención.

## 7. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS

Las **Propuestas** que deberán presentar los **Licitantes** estarán integradas por los documentos que a continuación se detallan:

- PROPUESTA TÉCNICA

Comprende los documentos PT-01 al PT-12

- PROPUESTA ECONÓMICA





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Comprende los documentos PE-01 al PE-15

## 7.1. PROPUESTA TÉCNICA

### DOCUMENTO PT-01

Programa de ejecución general de los trabajos, estructurado conforme al catálogo de conceptos, calendarizado conforme al periodo de ejecución de los trabajos determinados por el **Convocante**, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, sin considerar montos **como se muestra en el Formato 3 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

### DOCUMENTO PT-02

- a) Se conforma de la documentación prevista en el numeral **3.1** que servirá para acreditar la existencia y personalidad jurídica del **Licitante**.  
En caso de presentar proposiciones en participación conjunta, deberán anexar la documentación prevista en este inciso de cada una de las empresas participantes.
- b) Copia de la cedula de registro solicitada en el numeral **3.2** de las presentes **Bases de Licitación**.  
En caso de presentar proposiciones en participación conjunta, deberán anexar la documentación prevista en este inciso de cada una de las empresas participantes.
- c) En caso de presentar proposiciones en participación conjunta, deberá anexar convenio privado original.

### DOCUMENTO PT-03

- a) **Bases de Licitación** impresas, así como los anexos correspondientes, (Modelo de contrato, planos, memoria descriptiva, catálogo y modelo de convenio para participación conjunta).

### DOCUMENTO PT-04

- a) Copia simple del Acta de Visita al Sitio de los Trabajos.
- b) Copia simple del Acta Junta de Aclaraciones.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



DOCUMENTO PT-05

- a) Documentación prevista en el numeral **3.4**, misma que servirá para acreditar la CAPACIDAD FINANCIERA del **Licitante**, y lo solicitado en apartado **3.3** de las presentes **Bases de Licitación**.

En caso de presentar proposiciones en participación conjunta, deberán anexar la documentación prevista en este inciso de cada una de las empresas participantes.

DOCUMENTO PT-06

- a) Documentación prevista en el numeral **3.5** de las presentes **Bases de Licitación**, misma que servirá para acreditar la Capacidad Técnica del **Licitante**.
- b) Documentación prevista en el numeral **3.6** de las presentes **Bases de Licitación**, misma que servirá para acreditar la Experiencia del **Licitante**.
- c) El licitante deberá contemplar dentro de su propuesta, un laboratorio de muestreo y calidad de materiales, que llevará a cabo el control de calidad, para lo cual debe anexar, curriculum del laboratorio; certificación de calibración de equipos de medición, ensayo y muestreo; capacitación del personal; copia simple del registro ante el Padrón de Contratistas estatal y/o municipal vigente y su constancia de acreditación emitida por la EMA así como su reevaluación vigente.

Los reportes que genere este laboratorio de control de calidad, deberán cumplir con una intensidad de muestreo mínima, la cual está establecida en la Norma Oficial Mexicana, en el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.A. y demás normatividad aplicable. Cada muestreo deberá apegarse a la norma que reúna las características específicas requeridas.

DOCUMENTO PT-07

- a) Descripción de la planeación integral del **Licitante** para realizar los trabajos considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos; misma que deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- b) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos; mismo que deberá demostrar que el **Licitante** conoce los trabajos a realizar.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



**DOCUMENTO PT-08**

- a) Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra y su ubicación física, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado.
- b) En caso de que la maquinaria y/o equipo sean arrendados, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad de la empresa arrendadora con sus datos, firmada y en original.

**DOCUMENTO PT-09**

Programas cuantificados y calendarizados en conceptos mensuales del suministro o utilización, conforme a los periodos determinados por el **Convocante, como se muestra en el Formato 4 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

- a) De la mano de obra.
- b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.
- c) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
- d) De utilización del personal encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, clasificado de la siguiente manera:
  - 1. Programa calendarizado de Personal profesional Técnico.
  - 2. Programa calendarizado de Personal profesional Administrativo.
  - 3. Programa calendarizado de Personal de Servicio.

**DOCUMENTO PT-10**

Listados de insumos cuantificados que intervienen en la ejecución de los trabajos, de forma impresa, de los siguientes rubros:

- 1. De materiales permanentes o temporales y de equipo de instalación permanente, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición de cada uno de los insumos de materiales y equipo de instalación permanente.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



2. De mano de obra directa en la ejecución de los trabajos, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición de cada uno de ellos.
3. De maquinaria y equipo de construcción directa en la ejecución de los trabajos, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición de cada uno de los insumos de maquinaria y equipo de construcción.

#### DOCUMENTO PT-II

Escrito mediante el cual manifestará que, tratándose únicamente de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, los precios consignados en su **Propuesta** no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Manifestación escrita de estar conforme con los criterios de evaluación, adjudicación y contratación establecidos.

Manifestación escrita en la que señale que no subcontratará ninguna de las partes de los trabajos.

Manifestación escrita en la cual el **Licitante** asume la responsabilidad civil y/o penal de actos, acciones, accidentes y omisiones de cualquier índole que se generen, por falta del señalamiento de protección de obras necesario y adecuado, por la falta del barrido de la superficie de rodamiento, por los obstáculos en la superficie de rodamiento, por la falta del abanderamiento y señalización de la maquinaria y equipo de construcción y por falta de cualquier señalamiento preventivo antes, durante y hasta la recepción de los trabajos, así como de cualquier otra circunstancia o vicio oculto que provoque accidente.

Manifestación escrita que conoce y está de acuerdo con las condiciones del sitio de realización de los trabajos, sus características ambientales y las demás que para cada caso se señalen en las bases de licitación, así como aquellas inherentes a los trabajos a contratar, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Declaración por escrito firmada por el Representante Legal y bajo protesta de decir verdad de encontrarse o no, dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Manifestación escrita que conoce el contenido de la convocatoria, **Bases de Licitación** y toda la documentación que integran las mismas y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.

Manifestación en hoja membretada y firmada por la persona física o el representante legal de la persona moral de que conoce el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

Manifestación escrita en hoja membretada y firmada por la persona física o el representante legal de la persona moral de que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales, y las especificaciones generales y particulares de construcción que forman parte de las presentes **Bases de Licitación**, así como las leyes y reglamentos aplicables, y su conformidad de ajustarse a los términos que en todos ellos se establezcan.

Manifestación escrita en hoja membretada y firmada por la persona física o el representante legal de la persona moral indicando si su representada se encuentra afiliada a la **"CMIC PUEBLA"** y, si acepta o no la retención del siete punto cinco al millar conforme a lo indicado en el numeral **14.5.2** de las **Bases de Licitación**. Deberá anexar **el FORMATO 1.5 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases**.

#### DOCUMENTO PT-12

Respaldo Digital en USB de la totalidad de la propuesta Técnica escaneada en formato PDF, del documento PT-01 al PT-11 de forma individual, incluyendo todos los incisos indicados en cada apartado.

## 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA

#### DOCUMENTO PE-01

Catálogo de conceptos impreso, conteniendo clave, descripción, unidad de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, e importe total con número y letra de los conceptos que conforman el total de la **Propuesta**, nombre de la obra, datos y logo del **Licitante**, así como fecha de inicio,





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



término, duración de los trabajos y se deberá integrar en el presupuesto el monto del Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los trabajos. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

**DOCUMENTO PE-02**

Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados de conformidad con lo previsto por los artículos 140, 141, 142, 143 y 144 del **Reglamento, para lo cual se proporciona el Formato 5 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

**DOCUMENTO PE-03**

- a) Análisis de los básicos auxiliares de materiales y mano de obra que se requieran para la ejecución de los trabajos, **para lo cual se proporciona el Formato 6 y 7 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
- b) Relación de los básicos auxiliares, con el nombre del básico y su importe, que se requieran para la ejecución de los trabajos

**DOCUMENTO PE-04**

- a) Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en el **Reglamento, para lo cual se proporciona el Formato 8 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
- b) Copia del documento que acredite el valor actualizado del Riesgo de Trabajo del **Licitante.**

**DOCUMENTO PE-05**

Integración de salarios, **para lo cual se proporciona el Formato 9 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

**DOCUMENTO PE-06**

Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, **para lo cual se proporciona el Formato 10 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



**DOCUMENTO PE-07**

Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, **para lo cual se proporciona el Formato 11 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

**DOCUMENTO PE-08**

- a) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, **para lo cual se proporciona el Formato 12 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
- b) Copia fotostática de la **Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)** actualizada como indicador económico constante.

**DOCUMENTO PE-09**

Utilidad propuesta por el **Licitante**, considerando las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, **para lo cual se proporciona el Formato 13 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

**DOCUMENTO PE-10**

- a) Determinación del importe total para el cálculo del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, **para lo cual se proporciona el Formato 14 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
- b) Porcentaje (%) del cargo por el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, **para lo cual se proporciona el Formato 15 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

**DOCUMENTO PE-11**

Listado de insumos que intervienen en la ejecución de los trabajos, de los siguientes rubros:

1. De materiales permanentes o temporales y de equipo de instalación permanente, desglosando los consumibles de la maquinaria, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición e importes, así como el importe total correspondiente a la suma de todos los importes de los insumos de materiales y equipo de instalación permanente y el





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



porcentaje (%) de participación en monto, del insumo en el importe total de la obra a costo directo, anexar cotizaciones correspondientes a los materiales de mayor relevancia dentro del presupuesto, mismas que deberán ser emitidas por empresas dedicadas a la comercialización de dichos insumos, **para lo cual se proporciona el Formato 16 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

2. De mano de obra directa en la ejecución de los trabajos y desglosando la mano de obra que participa en la operación de maquinaria, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar, así como el importe total correspondiente a la suma de todos los importes de los insumos de mano de obra y el porcentaje (%) de participación en monto, del insumo en el importe total de la obra a costo directo, **para lo cual se proporciona el Formato 16 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
3. De maquinaria y equipo de construcción directa en la ejecución de los trabajos, considerándola a cargo fijo estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición e importes, así como el importe total correspondiente a la suma de todos los importes de los insumos de maquinaria y equipo de construcción y el porcentaje (%) de participación en monto, del insumo en el importe total de la obra a costo directo, **para lo cual se proporciona el Formato 16 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

DOCUMENTO PE-12

- a) Programa de ejecución general de los trabajos, estructurado conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado a costo total, conforme al periodo de ejecución de los trabajos determinado por el **Convocante**, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras **para lo cual se proporciona el Formato 17 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
- b) Programa de ejecución general de los trabajos, estructurado conforme a las partidas establecidas en el catálogo de conceptos proporcionado por el **Convocante** con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado a **costo directo más indirecto**, conforme al periodo de ejecución de los trabajos determinado por el **Convocante**, del total de las partidas y subpartidas, utilizando diagramas de barras, **para lo cual se proporciona el Formato 18 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



DOCUMENTO PE-13

Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados del suministro o utilización, conforme a los periodos determinados por el **Convocante** y al **Formato 19 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación** proporcionado por el **Convocante**, para los siguientes rubros:

- a) De la mano de obra.
- b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.
- c) De los materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
- d) De utilización del personal encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, clasificado de la siguiente manera:
  1. Personal profesional Técnico.
  2. Personal profesional Administrativo.
  3. Personal de Servicio.

DOCUMENTO PE-14

Garantía de seriedad de la **Propuesta**, mediante cheque cruzado a favor de la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (sin abreviaturas)**, expedido por Institución de Crédito legalmente autorizada para operar en el país, por la cantidad correspondiente al 10% (diez por ciento), del monto total de la **Propuesta** sin IVA.

DOCUMENTO PE-15

Respaldo Digital en USB de la totalidad de la propuesta Económica escaneada en formato PDF, del documento PE-01 al PE-14 en forma individual, incluyendo todos los incisos indicados en cada apartado.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las **Propuestas** en cada etapa deberán analizarse a su vez en dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las **Propuestas** solo bastará con la presentación de los documentos, sin que sea obligatorio entrar a la revisión de su contenido en ese momento y otra cualitativa, en la que se realiza el estudio detallado de las **Propuestas** presentadas, a efecto de que el **Convocante** tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



En términos de lo establecido en los artículos 36 fracción I de la **Ley**; 41, 42 y 43 del **Reglamento**, en la evaluación de las **Propuestas**, se verificará entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas exigidas al **Licitante**; además de que los recursos propuestos por el **Licitante** sean los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos de que se trate, conforme al programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos y a las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el **Convocante** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del procedimiento de adjudicación, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las **Propuestas**. La inobservancia por parte de los **Licitantes** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **Propuestas**. Lo anterior, de conformidad a lo previsto por el artículo 36 penúltimo párrafo de la **Ley**.

En todo lo no previsto por las presentes **Bases de Licitación** por lo que hace a los criterios de evaluación, les serán aplicables las disposiciones correspondientes a la **Ley** y el **Reglamento**.

Se consideran como criterios de evaluación de las **Propuestas** los que a continuación se enlistan:

### 8.1. EVALUACIÓN LEGAL

Para la evaluación legal de las **Propuestas** se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada y que su contenido sea legible y completo.
- II. Que el **Licitante** no se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 55 de la **Ley**.
- III. Que el **Licitante** cuente con el capital contable mínimo requerido por el **Convocante**; en el caso de que dos o más personas físicas o morales participen en asociación, se sumarán los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
- IV. Que la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, sea de la persona física y en el caso de personas morales, del representante legal.
- V. Que el **Licitante** haya integrado en su **Propuestas** copia del comprobante del pago de las **Bases de Licitación**.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- VI. Que en el caso de que dos o más personas físicas o morales participen en asociación, en la **Propuestas** hayan integrado el convenio privado en los términos de lo señalado por el artículo 34 de la **Ley** y 32 del **Reglamento**.
- VII. Que el representante de la persona moral cuente con facultades suficientes para obligar a su representada.

## 8.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Para la evaluación de la capacidad financiera se verificará en cada uno de los documentos financieros lo siguiente:

- a) Que el **Licitante** tenga la liquidez para pagar sus obligaciones a corto plazo.
- b) Que el **Licitante** tenga un grado de endeudamiento aceptable.
- c) Que el **Licitante** sea rentable.

Lo anterior se determinará de la siguiente manera:

- a) Liquidez. – Que el activo circulante sea mayor al pasivo circulante.
- b) Grado de endeudamiento del que depende el **Licitante**. – Que el **Licitante** tenga un grado de endeudamiento no mayor al 50%.
- c) Rentabilidad del **Licitante**. – Que el **Licitante** haya generado utilidades en el ejercicio inmediato anterior.

## 8.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación técnica de las **Propuestas** se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada y en las unidades de medida especificadas, asimismo que su contenido sea legible y completo.
- II. Que el **Licitante** haya respetado el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por el **Convocante**.
- III. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deba cumplir el **Licitante**, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica del personal técnico que estará relacionado con la ejecución de los trabajos.
- IV. Que los **Licitantes** cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- V. Que la planeación integral propuesta por el **Licitante** para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos y con su listado.
- VI. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el **Licitante** conoce los trabajos a realizar, que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y que sea acorde con el programa de ejecución considerado en su **Propuesta**.
- VII. Por tratarse de una **Propuesta** a precio unitario, se verificará lo siguiente:
- a) De los programas:
    - 1. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por el **Convocante**.
    - 2. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
    - 3. Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el **Licitante** y en el procedimiento constructivo a realizar.
    - 4. Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general.
    - 5. Que los insumos propuestos por el **Licitante** correspondan a los periodos presentados en los programas.
  - b) De la maquinaria y equipo:
    - 1. Que la maquinaria y el equipo de construcción, sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el **Licitante**.
    - 2. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el **Licitante**, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo de cada concepto en específico, en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el **Licitante**, o con las restricciones técnicas, cuando la Dependencia o Entidad fije un procedimiento.
    - 3. Que, en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

c) De los materiales:

1. Que, en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el **Licitante** para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y
2. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción, establecidas en las **Bases de Licitación**.

d) De la mano de obra:

1. Que el personal administrativo, técnico y de obra propuesto sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, esté disponible y que coincida con lo solicitado en las **Bases de Licitación**.
2. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el **Licitante**, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
3. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

#### 8.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica de las **Propuestas** se considerarán, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada y que su contenido sea legible y completo.
- II. Que los importes propuestos por el **Licitante** sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, conformando la **Propuesta** total.
- III. Que el **Licitante** haya respetado el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por el **Convocante**.
- IV. Por tratarse de una **Propuesta** a precios unitarios se verificará:





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Del presupuesto de obra:

- a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario.
  - b) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente.
  - c) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis de las **Propuestas**.
- V. Se verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el **Reglamento**, por lo que se revisará:
- a) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
  - b) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales y/o equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción y en su caso, herramienta de mano y equipo de seguridad.
  - c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
  - d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el **Reglamento**.
  - e) Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto del trabajo de que se trate.
  - f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada maquinaria o equipo de construcción, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
- VI. Se verificará que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el **Reglamento** además de considerar:





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- a) Que los costos de los materiales considerados por el **Licitante**, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las **Bases de Licitación**.
- b) Que los costos de la mano de obra considerados por el **Licitante**, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
- c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

VII. Se verificará que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el **Reglamento**, además de considerar:

- a) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total del costo directo.
- b) Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del **Licitante**, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del **contratista** encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.
- c) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las **Bases de Licitación**, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

VIII. Se verificará que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:

- a) Que, para el pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago:
- b) Que el costo por financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- c) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio como indicador económico específico.
- d) Que el costo por financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



e) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el **Licitante** sea congruente con lo que se establezca en las **Bases de Licitación**.

- IX. Se verificará que el cálculo e integración del cargo por utilidad se haya estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, quede incluida la ganancia que el **contratista** estime que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, siendo necesario su desglose.
- X. Se que el importe total de la **Propuesta** sea congruente con todos los documentos que la integran.
- XI. Se verificará que los programas específicos de erogaciones de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica.

El **Convocante** establece que para calificar solvente económicamente la propuesta del **Licitante**, entre otros aspectos, el presupuesto que ofrezca debe contener precios remunerativos que en lo individual o en su totalidad no rebasen el techo financiero autorizado por la dependencia responsable del proyecto (Presupuesto base, sin incluir el I.V.A.), toda vez que los citados precios fueron estructurados, considerando las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, así mismo deberán observar los aspectos a considerar en la integración de las proposiciones de las cuales se desprenden los parámetros que el **Convocante** considerará como precios no remunerativos.

En síntesis y en congruencia con el presente numeral, el **Convocante** desechará la o las propuestas, cuyos precios en forma individual o en su conjunto, los considere como no remunerativos o sean excesivos, tomando como punto de referencia el presupuesto base de los trabajos objeto de la presente Licitación Pública Estatal.

## 9. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

### 9.1. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Para el presente procedimiento de adjudicación se consideran como causas de descalificación las siguientes:

- I. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **Bases de Licitación**.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- II. La inasistencia a la visita al sitio de los trabajos y/o a la junta o juntas de aclaraciones.
- III. La comprobación de que algún **Licitante** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**.
- IV. La presentación de las proposiciones en forma distinta de la establecida en los artículos 33 de la **Ley** y 26 del **Reglamento**.

## 9.2. CAUSALES DE DESECHAMIENTO

Se consideran causas para el desechamiento de las **Propuestas** las siguientes:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las **Bases de Licitación**.
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Convocante**.
- III. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica;
- IV. La ubicación del **Licitante** en alguno de los supuestos señalados en el artículo 55 de la **Ley**;
- V. La falsedad de los datos, declaraciones o documentos que presente el **Licitante**; y
- VI. Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las **Bases de Licitación** por el **Convocante** y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las **Propuestas** o la realización de los trabajos, de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Que los documentos solicitados en las **Bases de Licitación** no se encuentren formalizados autógrafamente por el **Licitante**.
  - b) Que modifiquen las condiciones establecidas por el **Convocante** conforme a las cuales se desarrollará el procedimiento, o que, respecto de los formatos y documentos requeridos en las **Bases de Licitación**, omitan, sustituyan o presenten de manera insuficiente la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, cuando ello impida su identificación, verificación o evaluación, o cuando no respeten las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las **Bases de Licitación**.
  - c) Que no se respete el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por el **Convocante** y por ende los resultados sean diferentes en cuanto al obtenido con el procedimiento de cálculo establecido en las presentes **Bases de Licitación**.
  - d) Que la información de alguno de los documentos que integran la **Proposición** presente incongruencias con la de algún otro documento presentado en cualquier etapa del procedimiento.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- e) Que no contengan completos y actualizados los porcentajes de prestaciones, contribuciones, cargos, cuotas, retenciones o precios oficiales considerados en alguno de los análisis que integran la **Proposición**
- f) Que, en los análisis de precios unitarios, hagan intervenir, destajos o lotes por concepto de mano de obra, materiales, maquinaria o equipo de construcción.
- g) Que los precios unitarios no se hayan calculado de acuerdo a lo establecido en el **Reglamento** ni se haya respetado el procedimiento de cálculo proporcionado en los formularios.
- h) Que el monto total de la propuesta económica se considere estructurada con precios no remunerativos, rebasando el porcentaje establecido en los aspectos a considerar en la integración de las proposiciones, de las presentes **Bases de Licitación**.
- i) Que en su **Proposición** consideren dos o más costos diferentes para un mismo material o insumo, categoría de mano de obra, maquinaria o equipo de construcción.
- j) Que los costos de la mano de obra considerados por el **Licitante**, no sean congruentes con los costos reales que prevalezcan en el Estado de Puebla.
- k) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción no se hayan determinado con base en el precio de adquisición de la maquinaria o del equipo de construcción, considerado como nuevo o no sean suficientes para la ejecución de los trabajos.
- l) Que el **Licitante** no acredite su experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera o la existencia y personalidad jurídica, en los términos solicitados en las presentes **Bases de Licitación**.
- m) Que el **Licitante** no acredite contar con la Especialidad requerida en la Cédula de Registro del Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad que emite la Subcontraloría de Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas de la **Contraloría** Municipal.
- n) Que el monto total de su **Propuesta** rebase el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos.
- o) Que presenten el catálogo de conceptos o cualquier otro documento solicitado en la convocatoria con tachaduras, raspaduras o enmendaduras.
- p) Que no considere las modificaciones o adiciones dadas a conocer en la Junta de aclaraciones.
- q) Que el costo del financiamiento sea incongruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
- r) Que el capital neto de trabajo del **Licitante** no sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado o que no sean calculados de acuerdo a lo establecido en artículo 170 del **Reglamento**.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- s) Que omita presentar la garantía de seriedad de la **Propuesta** o incumpla con los datos solicitados por el **Convocante**.

## 10. LICITACIÓN DESIERTA

En términos de los artículos 41 de la **Ley** y 49 del **Reglamento**, el **Convocante** declarará desierta la **Licitación** cuando se presenten los siguientes supuestos:

- a) Cuando a juicio del **Convocante**, las proposiciones presentadas por los **Licitantes** no reúnan los requisitos de las **Bases de Licitación** o sus precios no fueren aceptables;
- b) Cuando ninguna persona adquiriera las **Bases de Licitación** o que no se reciba al menos una propuesta en la presentación y apertura de proposiciones técnicas.

Por lo anterior y, en consecuencia, el **Convocante** podrá adjudicar el contrato en términos de la **Ley**.

### 10.1. LICITACIÓN CANCELADA

Con fundamento en el artículo 42 de la **Ley** y último párrafo del artículo 48 del **Reglamento**, el **Convocante** podrá cancelar la **Licitación** cuando se presenten los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

## 11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Al finalizar la evaluación de las **Propuestas**, este **Convocante** adjudicará y fincará el contrato al **Licitante** cuya **Propuesta** resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas requeridas, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a los criterios de evaluación que se establecen en las presentes **Bases de Licitación**, de conformidad con la **Ley** y el **Reglamento**.

Si resultare que dos o más **Propuestas** son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica que resulte más baja.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



### 11.1. ANTICIPO

La **Dependencia Contratante** otorgará el monto del anticipo equivalente al porcentaje, previsto en el numeral 2.1 Calendario del proceso de adjudicación de las presentes **Bases de Licitación**, el cual será sobre el monto total de la **Propuesta** ganadora y tendrá como objeto que el **Contratista** realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán otorgar.

El **Licitante** deberá considerar la comprobación del gasto del anticipo correspondiente de acuerdo con los requerimientos, las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los que tendrán por objeto el apoyar la debida ejecución y continuidad de las obras, para el pago de las estimaciones correspondientes.

Para los efectos del presente procedimiento de adjudicación, el anticipo se sujetará a lo previsto por los artículos 52 y 54 de la **Ley**; así como 98, 99, 100, 101, 102 y 103 del **Reglamento**.

### 11.2. GARANTÍAS

#### 11.2.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES

Los **Licitantes** en el presente procedimiento de adjudicación deberán garantizar la seriedad de las **Propuestas** mediante cheque cruzado emitido por el **Licitante** a favor de la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, expedido por Institución de Crédito legalmente autorizada para operar en el país, documento que deberá amparar la cantidad correspondiente al 10 % (diez por ciento) del monto total de la **Propuesta** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en moneda nacional.

Las garantías de seriedad entregadas por los **Licitantes** serán devueltas 15 días hábiles después de efectuarse el Acto de Fallo, previa solicitud por escrito del interesado. Para el caso del **Licitante** que resulte ganador del procedimiento de adjudicación, la garantía de seriedad que presente será devuelta únicamente cuando le sea aprobada la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, por lo que la validez de la garantía de seriedad de la **Propuesta** deberá mantener su vigencia hasta la sustitución por la garantía de cumplimiento de contrato.

Dicha garantía se podrá hacer efectiva por parte de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, en los siguientes casos:





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



- a) Si el **Licitante** retira su oferta una vez iniciado el acto de apertura o durante el periodo de validez de la misma.
- b) En caso de que el concursante al que se le haya adjudicado el contrato, no lo firme en el plazo estipulado, por causas imputables al **Licitante**.
- c) No presente las garantías correspondientes al contrato en el plazo estipulado.

### 11.2.2. OTRAS GARANTÍAS

El **Licitante** que resulte ganador del presente procedimiento de adjudicación deberá garantizar lo siguiente:

#### 11.2.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento del Contrato, el Licitante ganador deberá entregar Fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.) en términos de lo previsto por los artículos 52 y 53 de la **Ley**; 62, 65 y 66 del **Reglamento**. Dicha fianza deberá ser otorgada a favor de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA y deberá ser exhibida a la firma del Contrato.

#### 11.2.2.2. GARANTÍA DE ANTICIPO

La correcta inversión y la amortización de los anticipos que en su caso se reciban, deberán ser garantizados por el licitante ganador en términos de lo previsto por los artículos 52, 53 y 54 de la **Ley**; 63, 65 y 66 del **Reglamento** y deberá ser por el **100%** (cien por ciento) del monto total del anticipo.

En caso de que el Licitante no entregue la garantía de anticipo en el plazo señalado, esto es, a la fecha de la firma del contrato, no procederá el diferimiento en plazo de ejecución de los trabajos, y por lo tanto quedará obligado a iniciar los trabajos en la fecha establecida en el contrato, pudiendo la Dependencia Contratante hacer efectiva la garantía de seriedad de su Propuesta.

#### 11.2.2.3. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Una vez adjudicada la obra el Licitante Ganador, deberá presentar una póliza de seguro de responsabilidad civil, por una suma asegurada equivalente al 30% del monto total de la obra adjudicada, I.V.A. incluido, a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la cual, será vigente por un periodo igual a la vigencia del contrato; dicha póliza de seguro deberá entregarse al área responsable de la contratación, en un lapso no mayor a 10 días naturales contados a partir de la comunicación del fallo, haciéndose responsable el Licitante Ganador, de cualquier perjuicio, daño corporal y/o





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



material, que pudiera ocasionarse involuntariamente con motivo del inicio de la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la póliza en comento, frente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y/o a terceros.

#### 11.2.2.4. GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Una vez concluida la obra, el **Contratista** presentará garantía, con vigencia de doce meses posteriores a la recepción de la misma, por concepto de Defectos, Vicios ocultos, Daños y Perjuicios y/o cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido. La forma de garantizar será con fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos ejecutados, en términos de lo previsto por el artículo 52 de la **Ley**, así como los artículos 64 y 66 del **Reglamento**, fianza que deberá presentarse en el momento de formalizarse la entrega recepción.

Los costos de las garantías deberán ser considerados en los costos indirectos.

Las garantías antes referidas deberán constituirse a favor de la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**.

## 12 FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato se realizará de conformidad a lo establecido por los artículos 49, 50, 52, 53 fracción II y 54 de la **Ley**, así como los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 59 y 60 del **Reglamento**.

El **Licitante** que resulte ganador del presente procedimiento de adjudicación y por consiguiente se le adjudiquen los trabajos respectivos, deberá presentarse en la fecha y hora señaladas en el acta de fallo para formalizar el contrato correspondiente, o bien a falta de esta, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación del fallo, sin necesidad de aviso o citatorio previo.

Cuando la **Propuesta** ganadora haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante de cada una de las personas físicas o morales que la integran y nombrarán a un representante común, además de identificar la parte de la obra que ejecutará cada uno y la forma en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. El convenio mostrado en el acto de presentación y apertura de proposiciones formará parte integrante del contrato como uno de sus anexos.

**Si el Licitante ganador no firmare el contrato por causas imputables a sí mismo, o no presente las fianzas en el plazo establecido será sancionado en los términos de los artículos 94 y 95 fracción I de la Ley**, independientemente de que el **Convocante** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



presentado la siguiente **Proposición Solvente** más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **Propuesta** que inicialmente resultó ganadora no sea superior al diez por ciento.

### 13 RECURSO DE INCONFORMIDAD

En términos de lo previsto por el artículo 40 de la **Ley**, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 103 de la **Ley**, los **Licitantes** podrán interponer Recurso de Inconformidad ante la **Contraloría** por actos del procedimiento de adjudicación y ejecución que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la **Ley**, en los casos señalados en la misma.

A la inconformidad le serán aplicables los artículos 103, 104, 105 y 106 de la **Ley**, así como 197 y 198 del **Reglamento**.

### 14 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

#### 14.1 DISPOSICIONES A CONSIDERAR POR EL LICITANTE GANADOR

Por su parte, una vez concluidos los trabajos, previo a la firma del acta entrega-recepción, el **Contratista** deberá presentar la actualización "as built" de los planos del proyecto ejecutivo ante la residencia de obra.

#### 14.2 RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS Y SUPERINTENDENCIA DE OBRA

La **Dependencia Contratante** establecerá la residencia con anterioridad a la iniciación de los trabajos, misma que se ubicará en el sitio de ejecución de los mismos. Esta residencia deberá recaer en un servidor público designado por esta, quien fungirá como su representante ante el **Contratista** y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de los números generadores y las estimaciones que presente el **Contratista**.

Por su parte el **Contratista** emitirá un nombramiento por el que designe un **Superintendente de Construcción** que conozca ampliamente los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, programas de ejecución, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos; asimismo debe estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.





### 14.3 ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS

En términos del artículo 64 de la Ley las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular periódicamente, por plazos no mayores de 30 días y el **Contratista** está obligado a presentarlas a la residencia de obra, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se fije en el contrato correspondiente, debiendo acompañarlas de la documentación necesaria que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones respectivas contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que existan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, las mismas se resolverán e incorporarán en la siguiente **Estimación**.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra que se trate.

Para efectos de pago, la **Dependencia Contratante** deberá contar previamente con las facturas y estimaciones respectivas debidamente requisitadas.

En la eventualidad de que una empresa supervisora derivado de su verificación advierta problemas o anomalías en la formulación de las estimaciones analizadas, deberá hacerlo del conocimiento de la dependencia o entidad bajo su responsabilidad para que suspenda provisionalmente los pagos correspondientes.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados, son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

El **Contratista** será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por la falta de alguno de estos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 65 de la **Ley**.

### 14.4 PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El procedimiento de ajuste de costos estará regulado por los artículos 66, 67 fracción I y 68 de la **Ley**; así como 135, 136 y 137 primer párrafo del **Reglamento**; aplicándose en el caso concreto, la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste respectivo.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



#### 14.5 RETENCIONES

El **Licitante** a quien se le adjudique el Contrato acepta que se le efectúen las retenciones procedentes, de acuerdo a la normatividad aplicable.

##### 14.5.1 DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONTRALORÍA

En cumplimiento al imperativo contenido en el artículo 56, del Capítulo XV, de los Derechos por los Servicios prestados por la Contraloría Municipal, de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal de 2026, a la empresa o persona que resulte ganadora del presente procedimiento, en el momento de la contratación deberá aceptar y obligarse a pagar al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla el **CINCO AL MILLAR** sobre el monto de cada estimación de los trabajos ejecutados que presente, retención que deberá ser calculada sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que será utilizada para el servicio de vigilancia, inspección, control y seguimiento de la Inversión. Cuando las erogaciones provengan del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, **no se realizará retención** alguna para llevar a cabo dichas acciones, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 de los LINEAMIENTOS para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del CINCO AL MILLAR provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas.

##### 14.5.2 CMIC PUEBLA

El **Licitante** a quien se le adjudique el Contrato, en caso de estar afiliado a la **"CMIC PUEBLA"**, acepta que se le efectúe la retención equivalente al 7.5 (siete punto cinco) al millar del monto de cada una de sus estimaciones por conducto de la Tesorería Municipal. El importe de dicha retención será destinado a los programas de capacitación y adiestramiento impartidos por la **"CMIC PUEBLA"** para los trabajadores de la rama de la construcción; acciones de beneficio social que se realicen mediante la aportación al **"Sistema Municipal DIF"**; y para el desarrollo de proyectos en materia de infraestructura y la adquisición de bienes tecnológicos para los trabajos a cargo de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Así mismo se podrá llevar a cabo dicha retención a las empresas contratistas que resulten adjudicadas que no se encuentren afiliadas a la **"CMIC PUEBLA"** y que requieran ser parte del esquema de retenciones y beneficios.

La retención antes mencionada, no deberá repercutir en modo alguno en el importe de su propuesta económica.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Para cumplir con lo anterior, el licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, si su representada se encuentra afiliada a la “**CMIC PUEBLA**” y, en caso contrario, si acepta o no la retención del siete punto cinco al millar conforme a lo indicado en los párrafos anteriores. Se deberá requisitar el **FORMATO 1.5** proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.

#### 14.6 BITÁCORA DE LOS TRABAJOS

La Bitácora de los trabajos que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones contraídos por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se considera que dicha Bitácora, conjuntamente con el Contrato y sus anexos, son los instrumentos legales que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, resultando aplicable lo previsto en los artículos 84, 85, 86 y 87 del **Reglamento**.

#### 14.7 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El **Licitante** será el único responsable de considerar en la integración de su **Propuesta** todos los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos, tales como contribuciones, por lo que no se aceptará ninguna reclamación al respecto.

También será responsabilidad del **Contratista** cubrir las erogaciones que pudieran originarse por:

- I. Montaje, desmontaje y retiro de cualquier elemento;
- II. Protección de materiales;
- III. Seguridad de personas en las instalaciones o lugares de trabajo;
- IV. Correcciones a deficiencias denunciadas por la **Dependencia Contratante** en las inspecciones que realice;
- V. Impuestos o recargos inherentes a la prestación de servicios profesionales con terceros y/o la tramitación de documentos relacionados con dicha prestación.

Las relaciones de trabajo que adquiera el **Contratista** con su personal y terceros se registrarán por el artículo 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones de carácter laboral, teniendo este únicamente el carácter de patrón, por lo que en ningún momento podrá trasladarse tal carácter a la **Dependencia Contratante**.

Por lo anterior el **Contratista** se obliga a eximir a él **Convocante** y la **Dependencia Contratante** de cualquier conflicto laboral, sea individual o colectivo, además de procurar





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



evitar cualquier situación que ocasione retrasos a la ejecución de los trabajos, tales como emplazamientos a huelga, atención de pliegos petitorios, demandas, entre otros.

#### 14.8 MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

El Contratista deberá elaborar un Reglamento de Trabajo que deberá colocarse en sitio visible en el sitio de los trabajos, en el cual detallará las obligaciones y derechos de su personal durante la jornada laboral, tales como el uso del equipo de seguridad adecuado, portación de identificación, uso adecuado de las instalaciones, manejo adecuado de los materiales, equipos y herramientas empleados en la ejecución de los trabajos.

El contratista será el único responsable de colocar la señalética necesaria, como “no fumar”, “peligro”, “no estacionarse”, entre otros, debiendo vigilar su estricto cumplimiento.

Al sitio de los trabajos queda prohibido el acceso a personas ajenas al personal del **Contratista** o en su caso a los servidores públicos designados, siendo responsabilidad del **Contratista** vigilar y controlar las entradas existentes.

El equipo móvil de construcción que utilice el **Contratista** deberá mantenerse en óptimas condiciones de operación, por lo que deberán tomarse todas las medidas necesarias para evitar ocasionar daños a terceros.

El **Contratista** deberá establecer procedimientos expeditos con el Instituto Mexicano del Seguro Social y otras instituciones médicas, para el traslado y tratamiento de los trabajadores que así lo requieran.

El **Contratista** tiene la obligación de considerar durante el plazo de ejecución de los trabajos todas las medidas de seguridad necesarias, tales como las establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión Federal de Electricidad y demás dependencias, entidades y organismos normativos, a fin de prevenir accidentes, para lo cual deberá proporcionar a sus trabajadores al inicio de la jornada laboral una plática de seguridad laboral, así como capacitaciones constantes sobre el uso de la maquinaria y equipo de construcción, así como de materiales que importen peligro a la integridad física además del uso de casco, botas y todo el equipo de seguridad necesario.

#### 14.9 LEGISLACION APLICABLE

Será responsabilidad del **Licitante** tener conocimiento cabal de todas las disposiciones jurídicas vigentes de la Federación, el Estado de Puebla y del Municipio de Puebla, especialmente en las materias de obra pública, laboral, tributaria, administrativa, ecológica, de seguridad social, entre otras.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



El **Contratista** será el único responsable del cumplimiento de las normas técnicas ambientales establecidas por las autoridades competentes, asimismo, de las normas de seguridad laboral, emisiones a la atmósfera y ruido.

#### 14.10 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos podrán suspenderse temporalmente, en todo o en parte, en términos de previsto por los artículos 70, 72 y 73 de la **Ley**, así como 104, 105, 106 y 107 del **Reglamento**.

#### 14.11 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

El Contrato se podrá dar por terminado anticipadamente, en términos de previsto por los artículos 70 párrafo segundo, 72 y 73 de la **Ley** y 108, 109, 110 y 111 del **Reglamento**.

#### 14.12 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El contrato podrá rescindirse, en términos de previsto por los artículos 71, 72 y 73 de la **Ley**, así como 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del **Reglamento**.

#### 14.13 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para todo lo relativo a la interpretación y aplicación u observancia obligatoria del Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales con sede en la ciudad de Puebla, renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderle en el presente o en el futuro a otra autoridad, por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

### 15. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

Al formular la proposición Técnica y Económica, el **Licitante** deberá tomar en cuenta LOS REQUERIMIENTOS SIGUIENTES para su cumplimiento como parte de los trabajos que se ofrecen:

1. El **Licitante** deberá considerar dentro de sus cargos indirectos los trámites de licencias ante la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, así como su posterior liberación al finalizar los trabajos.

Para la entrega recepción de los trabajos se solicitará todo lo relativo a los permisos que emite la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, así como los términos de obra y





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



liberación de banco de tiro de los desechos de obra generados, todo en relación a la especialidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

El **contratista** deberá dar seguimiento a los tramites de licencias proporcionando y gestionando la información necesaria para su obtención, en tal virtud; si por su causa se retrasa, invalida o no se obtiene dicha información dentro de los últimos 10 días naturales del plazo de ejecución, a juicio del **Convocante**, será sancionado con una pena convencional del 5 al millar por cada día de atraso.

2. El **Licitante** debe considerar en su propuesta, el equipo de comunicación necesario (teléfonos, celulares, radios de comunicación y otros), en los cuales, el representante legal y técnico de la empresa, estén localizables las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.

3. El **Licitante** deberá establecer un campamento que deberá ubicarse en el tramo bajo su jurisdicción; el cual deberá incluir oficinas de campo, dormitorio, almacén para herramientas e insumos menores y área de estacionamiento para maquinaria y equipo de utilización permanente en la obra y tener siempre dos (2) juegos de señalamiento preventivo y restrictivo tanto diurno como nocturno en perfectas condiciones. Lo anterior será considerado dentro de sus costos indirectos de oficina de campo. **(Este punto no aplica para obras de carácter itinerante)**

4. El **Licitante** deberá de verificar que el personal que se encuentre agremiado a algún sindicato se encuentre al corriente en las cuotas respectivas; las cuales deberán de ser presentadas ante esta contratante de manera previa al finiquito de la obra y en su caso tantas veces sea requerido por la misma.

5. El **Licitante** en dado caso de requerir la supervisión por parte del INAH, en las obras dentro del área del polígono del Centro Histórico, deberán de gestionar el convenio o trámites correspondientes con dicha institución, ya que esto será responsabilidad de la empresa ganadora.

6. El **Licitante** en caso de requerir los trabajos de una UVIE (Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas); estas gestiones y pagos, deberán de ser considerados en sus indirectos, ya que serán responsabilidad de la empresa ganadora.

7. El **Licitante** habrá de considerar que, antes de iniciar una obra, deberá limpiar el área de trabajo total o la de inicio correspondiente, para que los trabajos puedan llevarse a cabo con libertad y limpieza, sin desperdicios, basura, tierra vegetal, maleza o cualquier tipo de elementos que impidan la realización de los mismos. Durante el proceso de obra y como parte de su correcta ejecución, **el Licitante** mantendrá la limpieza general del sitio de los





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



trabajos, de sus partes y de las zonas adyacentes a dichas áreas, permitiendo la ejecución libre y limpia de los trabajos subsecuentes hasta el final de los mismos, después de lo cual se realizará la limpieza final para llevar a cabo la entrega-recepción de los mismos.

8. El **Licitante** estará obligado a coordinarse con el convocante para la gestión de los trámites y permisos de construcción, así como su obtención, tales como banco de tiro, impacto ambiental y medidas de seguridad por parte de Protección Civil, así como los demás trámites necesarios para la correcta ejecución de la obra, mismos que se describen en la Memoria Descriptiva.



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



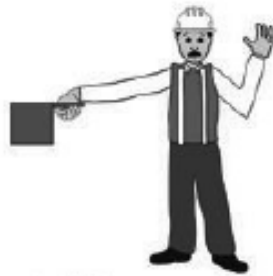
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



**SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS VIALES, DE ACUERDO CON EL CAPITULO VI DEL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**



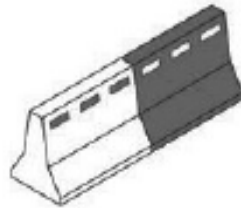
SP P-1



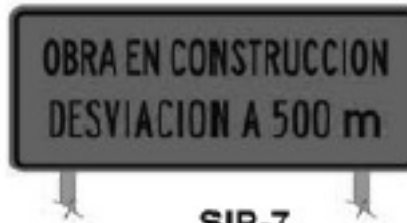
Señales manuales



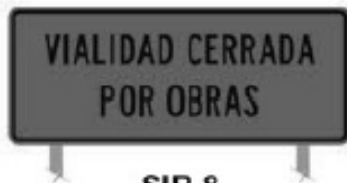
Tambo



Barrera fija en serie



SIP-7



SIP-8



SIP-8



**LA CAPITAL IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



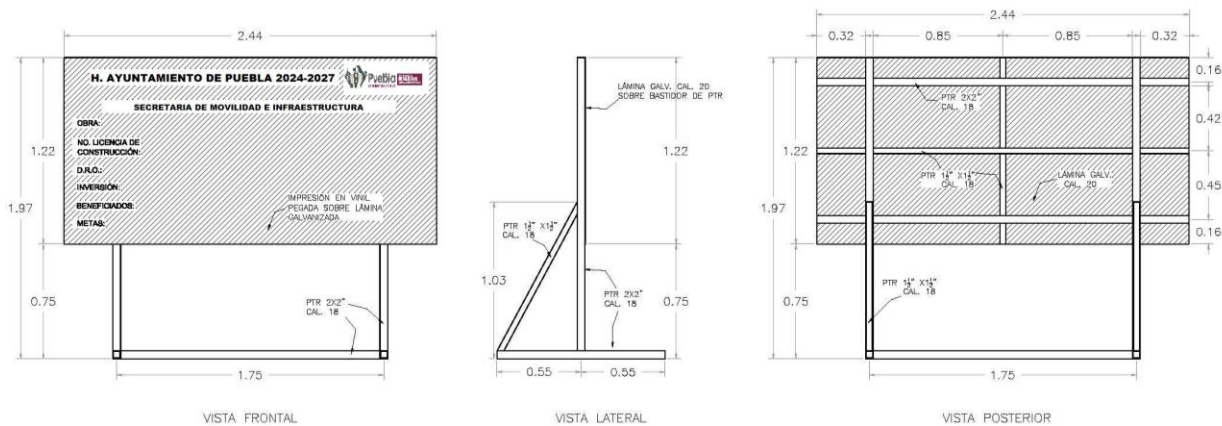
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



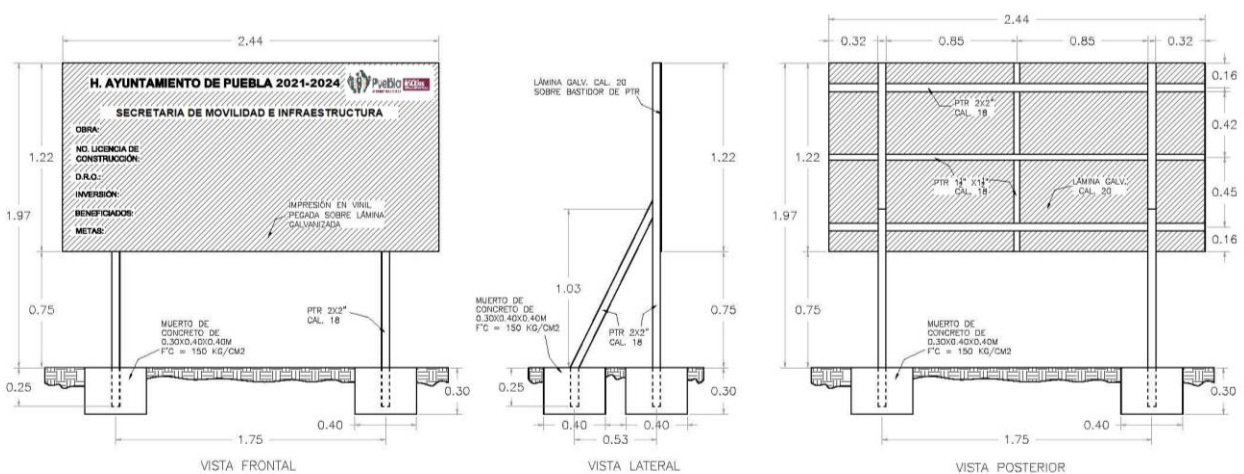
### LONA INFORMATIVA DE LA OBRA.

El contratista queda obligado a colocar en el lugar que le indique LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, **dos letreros o lonas informativas de la obra**, con el diseño y la leyenda que oportunamente se le proporcione, en papel reflejante grado ingeniería.

El costo de estas lonas es por parte de la empresa y se deberá incluir en los costos indirectos de la obra, de acuerdo al croquis anexo:



LETRERO INFORMATIVO PARA OBRAS PÚBLICAS  
TIPO "I"



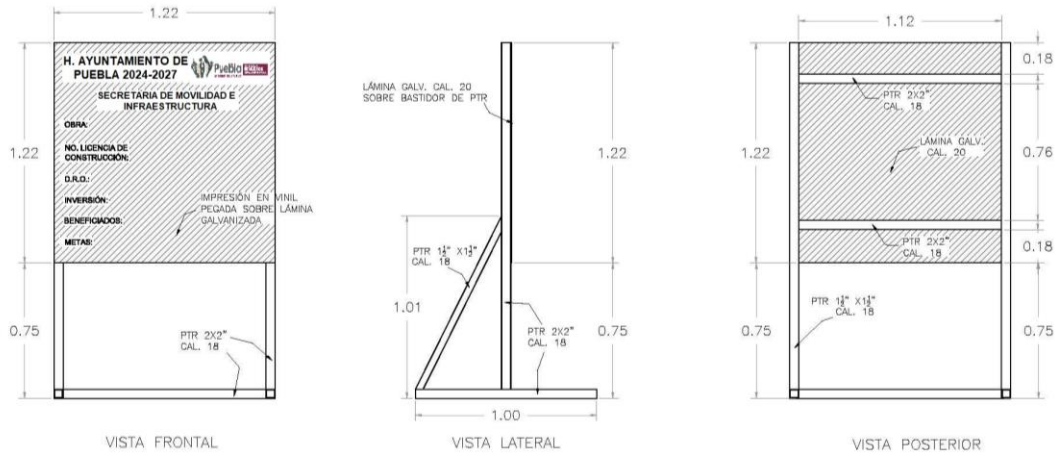
LETRERO INFORMATIVO PARA OBRAS PÚBLICAS  
TIPO "II"



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



LETRERO INFORMATIVO PARA OBRAS PÚBLICAS  
TIPO "III"

NOTA: La leyenda de la lona informativa será detallada conjuntamente con el residente de obra de la secretaría de Movilidad e Infraestructura.

## 16. FORMULARIOS.

Son los formatos y guías de llenado en numeración consecutiva que forman parte integral de las **Bases de Licitación** y deberán ser llenados en su totalidad para su presentación tal cual como se solicita en la presente.

A continuación:



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.1

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

C. Edgar Dávila Ramos.  
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.  
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. \_\_\_\_\_ para la obra denominada \_\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ con el carácter de \_\_ (indicar el cargo de acuerdo con el instrumento notarial) de la persona moral denominada \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa), manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada, mismas que no me han sido modificadas o revocadas, y al efecto señalo lo siguiente:

a) De la persona moral:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes
- Denominación o razón social,
- Descripción del objeto social de la empresa; (la descripción del objeto social deberá ser acorde al motivo de la Licitación Pública Estatal).
- Relación de los nombres de los accionistas; (los accionistas deberán ser los que aparecen en el acta constitutiva y/o en la última modificación).
- Duración y vigencia de la sociedad indicando número y fecha del instrumento notarial en la que conste.
- Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva, estatutos y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

b) Del Representante legal: nombre; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó, así como identificación oficial vigente con fotografía.

c) Tratándose de personas extranjeras los poderes y documentos legales deberán contar con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o  
Representante Legal



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.2

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_\_.

C. Edgar Dávila Ramos  
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.  
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. \_\_\_\_\_ para la obra denominada \_\_\_\_\_.

El que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (cargo, de acuerdo con su instrumento notarial) \_\_\_\_\_ de la persona moral o física denominada \_\_\_\_\_ y en carácter de **Licitante** de la **Licitación Pública Estatal No. \_\_\_\_\_**, **declaro bajo protesta de decir verdad que** cuento con la especialidad \_\_\_\_\_ solicitada en las bases de la Licitación en cuestión, declaro que conozco todos y cada una de las obligaciones y responsabilidades que contempla la Ley para la Protección del Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, el Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla, el Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla, Código Reglamentario Para el Municipio de Puebla y las demás aplicables en la materia.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que como especialista en la materia y como **Licitante**, en caso de resultar ganador, me comprometo a dar **continuidad a los trámites de Plan de Manejo de Residuos de Construcción, Mantenimiento y Demolición, Licencia de Derribo, Poda o Trasplante de Árbol, Expediente de Cumplimiento de Impacto Ambiental y Licencia de Construcción hasta su conclusión de los trabajos dentro del periodo de ejecución establecidos en la Licitación, siendo este un requisito fundamental y obligatorio para realizar el finiquito correspondiente y concluir los trabajos contratados.**

En caso de incumplir con la presente declaración, manifiesto que estoy de acuerdo en que se apliquen las sanciones previstas en los artículos 156 de la ley para la protección del Ambiente Natural y el desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, 94 y 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 8, fracciones XII y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y todos los demás aplicables en la materia, así como las penas convencionales pactadas en el Contrato. El **Ayuntamiento** informará a la Contraloría Municipal para que en el ámbito de sus facultades aplique lo conducente.

En virtud de lo anterior y conforme a lo señalado **ACEPTO QUE**, como **Licitante conozco los alcances legales de la presente declaración y tengo las facultades para dar fiel cumplimiento a lo señalado** y que, en caso de resultar ganador, **ACEPTO QUE**, ante cualquier incumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente me sean aplicadas las sanciones que en términos de Ley resulten aplicables.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o  
Representante Legal



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.3

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

C. Edgar Dávila Ramos  
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.  
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. \_\_\_\_\_ para la obra denominada \_\_\_\_\_.

En términos de lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 62, 65, 66 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, por este conducto se requiere que tal como lo estipulan los imperativos legales citados, deberá proceder de conformidad con lo siguiente:

1. Exhibir a la firma del contrato, la (s) fianza (s) correspondiente (s) al cumplimiento y en su caso al anticipo del contrato a celebrar, en los términos previamente establecidos, sin que exista prórroga o espera alguna;
2. La (s) fianza (s) por exhibir, deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales establecidos en el artículo 66 del Reglamento de la citada Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; requisitos que se integran en el/los formato (s) adjuntos (s), los cuales deberán ser reproducido (s) por las Afianzadoras autorizadas para expedir pólizas de fianzas, sin omisión o cambio alguno; y
3. La (s) póliza (s) de fianza respectiva deberá ser enviada al correo electrónico [semovinfra.contratosyconvenios@gmail.com](mailto:semovinfra.contratosyconvenios@gmail.com) a más tardar el día y hora programada para la firma del contrato de obra pública, para la revisión correspondiente; misma que será devuelta para su corrección o trámite de validación durante las (48) cuarenta y ocho horas posteriores a su recepción; en el mismo tiempo deberá (n) ser devuelta (s) corregida (s) y validada (s), para la gestión respectiva.

El incumplimiento a lo antes solicitado, será causa suficiente para hacer efectiva la GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA, tal como se previó en la Disposición 11.2.1 inciso c) de las Bases de Licitación, que dispone que *"Dicha garantía se podrá hacer efectiva por parte de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en los siguientes casos: a) .....; b) .....; c) No presente las garantías correspondientes al contrato en el plazo estipulado"*; así mismo se procederá a dar vista a la Contraloría Municipal para que proceda conforme a derecho.

Sin otro particular reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física o  
Representante Legal



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.4

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_\_.

C. Edgar Dávila Ramos  
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.  
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. \_\_\_\_\_ para la obra denominada \_\_\_\_\_.

El que suscribe, el C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (cargo, de acuerdo con su instrumento notarial) \_\_\_\_\_ de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que todos los comprobantes fiscales que ha emitido mi representada amparan operaciones existentes y que la misma no ha sido declarada por la autoridad fiscal como una “**Empresa Facturadora de Operaciones Simuladas**” (EFOS), en los términos previstos en el artículo **69-B del Código Fiscal de la Federación**.

En el mismo sentido, manifiesto que mi representada no ha transmitido indebidamente el derecho a disminuir pérdidas fiscales y que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo **69-B Bis del Código Fiscal de la Federación**.

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.5

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_\_ de \_\_\_ de 202\_\_.

C. Edgar Dávila Ramos  
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.  
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. \_\_\_\_\_ para la obra denominada \_\_\_\_\_.

El que suscribe, el C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (cargo, de acuerdo con su instrumento notarial) \_\_\_\_\_ de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que **SÍ/NO** me encuentro afiliado a la **Cámara Mexicana de la industria de la Construcción, Delegación Puebla ("CMIC PUEBLA")**. Así mismo, manifiesto que **SÍ/NO ACEPTO** la retención del **siete punto cinco al millar** del monto total contratado de mi propuesta, la cual será descontada de cada una de las estimaciones presentadas durante el desarrollo de la obra.

Dicha aportación será destinada a los programas de capacitación y adiestramiento impartidos por la **"CMIC PUEBLA"** para los trabajadores de la rama de la construcción; acciones de beneficio social que se realicen mediante la aportación al **"Sistema Municipal DIF"**; y para el desarrollo de proyectos en materia de infraestructura y la adquisición de bienes tecnológicos para los trabajos a cargo de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

FORMATO 2

No de Procedimiento

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

Relación de trabajos similares realizados por el Licitante

| NOMBRE DE LA CONTRATANTE | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | IMPORTE TOTAL CON IVA. | IMPORTE EJERCIDO CON IVA. | IMPORTE POR EJERCER CON IVA. | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------|
|                          |                        |                        |                           |                              |                      |
|                          |                        |                        |                           |                              |                      |
|                          |                        |                        |                           |                              |                      |
|                          |                        |                        |                           |                              |                      |
|                          |                        |                        |                           |                              |                      |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 3

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS”

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Duración | Programa   |                     |       |       |       |
|-------|-------------|--------|----------|-----------------|----------------------|----------|------------|---------------------|-------|-------|-------|
|       |             |        |          |                 |                      |          | Mes 1      | Mes 2               | Mes 3 | Mes 4 | Mes n |
|       |             |        |          |                 |                      |          |            |                     |       |       |       |
|       |             |        |          |                 |                      |          | 123,456.90 | 123,456.90<br>25.00 | 30.00 | 16.00 |       |

Guía de llenado.

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave                | Corresponde a la identificación particular de la partida, subpartida o concepto según corresponda, conforme a lo indicado en el catálogo de conceptos proporcionado por el <b>Convocante</b> (cuando en el catálogo de conceptos proporcionado por el <b>Convocante</b> no exista dicha identificación, ésta será propuesta por el Licitante). |
| Descripción          | Se anotará la partida, subpartida o conceptos de trabajo según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Unidad               | Se anotará la unidad de medida de cada concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Cantidad             | Se anotará la cantidad de cada concepto según corresponda                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fecha de Inicio      | Se anotará la fecha de inicio programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                          |
| Fecha de Terminación | Se anotará la fecha de terminación programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                     |
| Programa             | Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de ejecución de cada partida, subpartida o concepto según corresponda, anotando sobre ella la distribución de la cantidad y/o porcentaje correspondiente por cada partida, subpartida o concepto.                                                                                  |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 4

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS”

| Clave | Descripción | unidad | Cantidad | Fecha de terminación | Fecha de inicio | Programa |       |       |       |       |
|-------|-------------|--------|----------|----------------------|-----------------|----------|-------|-------|-------|-------|
|       |             |        |          |                      |                 | Mes 1    | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes n |
|       |             |        |          |                      |                 |          |       |       |       |       |
|       |             |        |          |                      |                 | 12.50    | 6.8   |       |       |       |
|       |             |        |          |                      |                 |          |       |       |       |       |

Guía de llenado.

|                      |                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave                | Corresponde a la identificación particular del insumo correspondiente (dicha identificación será propuesta por el Licitante).                                                                                                           |
| Descripción          | Se anotará la descripción completa del insumo correspondiente.                                                                                                                                                                          |
| Unidad               | Se anotará la unidad de medida de cada insumo                                                                                                                                                                                           |
| Cantidad             | Se anotará la cantidad de cada insumo correspondiente.                                                                                                                                                                                  |
| Fecha de Inicio      | Se anotará la fecha de inicio programada por el Licitante para cada insumo correspondiente                                                                                                                                              |
| Fecha de Terminación | Se anotará la fecha de terminación programada por el Licitante para cada insumo correspondiente                                                                                                                                         |
| Programa             | Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de suministro o utilización de cada insumo correspondiente, anotando sobre ella la distribución de la cantidad correspondiente del suministro o utilización de cada insumo. |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 5

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_\_ de \_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS”

| ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL SIGUIENTE CONCEPTO |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Clave _____                                                                |             | Descripción _____                                                                                                       |                                                                                                                                     | Unidad _____                                                             |
| INTEGRACIÓN DEL COSTO DIRECTO DEL CONCEPTO REFERIDO                        |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| <b>MATERIALES</b>                                                          |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| Clave                                                                      | Descripción | Pm = Costo básico unitario vigente de mercado                                                                           | Cm = Consumo de materiales por unidad de medida del concepto de trabajo                                                             | M = Representa el costo por materiales.                                  |
|                                                                            |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| TOTAL DE MATERIALES (TMAT) =                                               |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| <b>MANO DE OBRA</b>                                                        |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| Clave                                                                      | Descripción | Sr = Salario real                                                                                                       | R = Rendimiento                                                                                                                     | Mo = Costo por mano de obra                                              |
|                                                                            |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| TOTAL DE MANO DE OBRA (TMO) =                                              |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| <b>MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</b>                               |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| Clave                                                                      | Descripción | Phm = Costo horario directo por hora efectiva de trabajo de la maquinaria o equipo de construcción                      | Rhm = Representa el rendimiento horario de la máquina o equipo, considerados como nuevos                                            | ME = Representa el costo horario por maquinaria o equipo de construcción |
|                                                                            |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| TOTAL MAQ. Y EQUIPO (TMEC) =                                               |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| <b>HERRAMIENTA DE MANO</b>                                                 |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| Clave                                                                      | Descripción | Mo = Representa el costo unitario por concepto de mano de obra calculado de acuerdo con el Artículo 145 del Reglamento. | Kh = Representa un coeficiente cuyo valor se fijará en función del tipo de trabajo y de la herramienta requerida para su ejecución. | Hm =Costo por herramienta de mano.                                       |
|                                                                            |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| TOTAL HERRAMIENTA DE MANO (THM) =                                          |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| <b>EQUIPO DE SEGURIDAD</b>                                                 |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| Clave                                                                      | Descripción | Mo = Representa el costo unitario por concepto de mano de obra calculado de acuerdo con el Artículo 145 del Reglamento. | Ks = Representa un coeficiente cuyo valor se fijará en función del tipo de trabajo y de la herramienta requerida para su ejecución. | Es =Costo por herramienta de mano.                                       |
|                                                                            |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| TOTAL EQUIPO DE SEGURIDAD (TES) =                                          |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |
| COSTO DIRECTO = CD = TMO + TMAT+TMEC + THM + TES                           |             |                                                                                                                         |                                                                                                                                     |                                                                          |

INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO REFERIDO

|                                                       |
|-------------------------------------------------------|
| COSTO DIRECTO = CD =                                  |
| COSTO INDIRECTO = CI = %ID x CD =                     |
| SUBTOTAL 1 = CD + CI =                                |
| COSTO POR FINANCIAMIENTO = CF = %F x (SUBTOTAL 1) =   |
| SUBTOTAL 2 = (SUBTOTAL 1) + CF =                      |
| CARGO POR UTILIDAD = CU = %U x (SUBTOTAL 2) =         |
| SUBTOTAL 3 = (SUBTOTAL 2) + CU =                      |
| CARGOS ADICIONALES (ISERTP) = CA = %CA (SUBTOTAL 3) = |
| PRECIO UNITARIO = (SUBTOTAL 3) + CA                   |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 6

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“ANÁLISIS DE LOS BÁSICOS AUXILIARES DE MATERIALES”

| Análisis de los costos unitarios básicos de los materiales |                                                  |                                                                   |                                         |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Descripción del básico =                                   |                                                  | Unidad del básico =                                               |                                         |
| MATERIALES QUE INTEGRAN EL BÁSICO                          |                                                  |                                                                   |                                         |
| Descripción                                                | Pm = Costo básico unitario<br>vigente de mercado | Cm = Consumo de materiales por<br>unidad<br>De medida del básico. | M = Representa el costo por materiales. |
|                                                            |                                                  |                                                                   |                                         |
|                                                            |                                                  |                                                                   |                                         |
|                                                            |                                                  |                                                                   |                                         |
|                                                            |                                                  |                                                                   |                                         |
|                                                            | COSTO UNITARIO BÁSICO=                           |                                                                   |                                         |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

**FORMATO 7**

No de Procedimiento

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

**“ANÁLISIS DE LOS BÁSICOS AUXILIARES DE MANO DE OBRA”**

| Análisis de los costos unitarios básicos de la mano de obra |                                 |                                |                                            |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------|
| Descripción del básico =                                    |                                 | Unidad del básico =            |                                            |
| INTEGRACIÓN EL BÁSICO AUXILIAR                              |                                 |                                |                                            |
| Descripción                                                 | Sr = Representa el salario real | R = Representa el rendimiento. | Mo = Representa el costo por mano de obra. |
|                                                             |                                 |                                |                                            |
|                                                             |                                 |                                |                                            |
|                                                             |                                 |                                |                                            |
|                                                             |                                 |                                |                                            |
|                                                             | COSTO UNITARIO BÁSICO=          |                                |                                            |

**ATENTAMENTE**  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

FORMATO NÚMERO 8

No de Procedimiento

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_\_ de \_\_\_ de 202\_\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

**“ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL”**

| Análisis, cálculo e integración del factor de salario real                                                                                                                                                             |                                                                       |                                   |            |          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------|----------|-------------------|
| Clave                                                                                                                                                                                                                  | Descripción de la categoría                                           |                                   |            |          |                   |
|                                                                                                                                                                                                                        | unidad de medida y actualización = UMA =                              |                                   |            |          |                   |
|                                                                                                                                                                                                                        | Salario diario tabulado o de mercado = Smer =                         |                                   |            |          |                   |
|                                                                                                                                                                                                                        | Periodo Anual en días = PAD =                                         |                                   |            |          |                   |
|                                                                                                                                                                                                                        | Aguinaldo anual en días = Ag =                                        |                                   |            |          |                   |
|                                                                                                                                                                                                                        | Vacaciones anuales en días = Vac =                                    |                                   |            |          |                   |
|                                                                                                                                                                                                                        | % de prima en el periodo vacacional = %PV =                           |                                   |            |          |                   |
|                                                                                                                                                                                                                        | Riesgo de Trabajo al momento de la presentación de la propuesta= RT = |                                   |            |          |                   |
| Determinación de la percepción anual por conceptos diferentes a los señalados en los Artículos 27 de la Ley del Seguro Social y 161 del Reglamento de la Ley del Seguro Social y 147 del Reglamento de la LSSMACERYF = |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Descripción de la percepción 1 = P1 =                                                                                                                                                                                  |                                                                       | Percepción 1 equivalente en días  |            |          |                   |
| Descripción de la percepción 2 = P2 =                                                                                                                                                                                  |                                                                       | Percepción 2 equivalente en días  |            |          |                   |
| Descripción de la percepción n = Pn =                                                                                                                                                                                  |                                                                       | Percepción n equivalente en días  |            |          |                   |
| Días equivalentes por conceptos diferentes a los señalados en los Artículos 27 de la Ley del Seguro Social y 161 del Reglamento de la LSSMACERYF =                                                                     |                                                                       | P1 + P2 + ..... + Pn              |            |          |                   |
| DEPCD =                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Determinación del Salario Base de Cotización                                                                                                                                                                           |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Percepción anual por salario diario tabulado o de mercado = Psd =                                                                                                                                                      |                                                                       | PAD x Smer =                      |            |          |                   |
| Percepción anual por Aguinaldo = Pag =                                                                                                                                                                                 |                                                                       | Ag x Smer =                       |            |          |                   |
| Percepción anual por prima en el periodo vacacional = Ppvac =                                                                                                                                                          |                                                                       | (%PV) x (Vac) x Smer =            |            |          |                   |
| Percepción anual por conceptos diferentes a los señalados en los Artículos 27 de la Ley del Seguro Social y 147 del Reglamento, de la LSSMACERYF en días. = PACD =                                                     |                                                                       | DEPCD x Smer =                    |            |          |                   |
| Total de percepción anual = TPA =                                                                                                                                                                                      |                                                                       | Psd + Pag + Ppvac + PACD          |            |          |                   |
| Factor de integración del salario base de cotización = FSBC =                                                                                                                                                          |                                                                       | (TPA) / (PAD x Smer)              |            |          |                   |
| SALARIO BASES DE COTIZACIÓN DIARIO = SBC =                                                                                                                                                                             |                                                                       | FSBC x Smer                       |            |          |                   |
| Determinación de las Obligaciones Obrero – Patronales*                                                                                                                                                                 |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Previstas en la Ley del Seguro Social                                                                                                                                                                                  |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Seguro por riesgos de trabajo:                                                                                                                                                                                         |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Seguro por enfermedades y maternidad;                                                                                                                                                                                  | Prestaciones en especie                                               | Cuota diaria patronal             | RT% Patrón |          | RT% (SBC)         |
|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       | Cuota adicional patronal          | % Patrón   | % Obrero | X% (UMA)          |
|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       | Pensionados y sus beneficiarios   | % Patrón   | % Obrero | X% (SBC – 3(UMA)) |
|                                                                                                                                                                                                                        | Prestaciones en dinero                                                | % Patrón                          | % Obrero   | % (SBC)  |                   |
| Seguro por invalidez y vida:                                                                                                                                                                                           |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Seguro por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y                                                                                                                                                                |                                                                       | Retiro                            | % Patrón   |          | % (SBC)           |
|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       | Cesantía en edad avanzada y vejez | % Patrón   | % Obrero | % (SBC)           |
| Seguro por guarderías y prestaciones sociales                                                                                                                                                                          |                                                                       |                                   |            |          |                   |
|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       |                                   | % Patrón   |          | % (SBC)           |
| Previstas en la Ley del Instituto del Fondo nacional de la Vivienda para los Trabajadores                                                                                                                              |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Aportación del patrón por cada trabajador                                                                                                                                                                              |                                                                       | % Patrón                          |            |          | % (SBC)           |
| Total de obligaciones Obrero – Patronales = TOOP =                                                                                                                                                                     |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| OBLIGACIONES OBRERO – PATRONALES = Ps =                                                                                                                                                                                |                                                                       | TOOP/SBC                          |            |          |                   |
| Determinación de los días realmente pagados durante el periodo Anual                                                                                                                                                   |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Periodo Anual en días = PAD =                                                                                                                                                                                          |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Aguinaldo anual en días = Ag =                                                                                                                                                                                         |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Prima en el periodo vacacional = PPV = (% PV) x Vac                                                                                                                                                                    |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Días equivalentes por conceptos diferentes a los señalados en los Artículos 27 de la Ley del Seguro Social y 147 del Reglamento de la LSSMACERYF = DEPCD =                                                             |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| DÍAS REALMENTE PAGADOS DURANTE EL PERIODO ANUAL = Tp = PAD + Ag + PPV + DEPCD                                                                                                                                          |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Determinación de los días realmente laborados durante el periodo Anual                                                                                                                                                 |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Periodo Anual en días = PAD =                                                                                                                                                                                          |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Días de descanso anual, por cada seis días de trabajo = DDAC6T =                                                                                                                                                       |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Vacaciones anuales en días = Vac =                                                                                                                                                                                     |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Días de descanso obligatorio = DDO =                                                                                                                                                                                   |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Días no laborados por enfermedad = DNLE =                                                                                                                                                                              |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Días no laborados por clima = DNLC =                                                                                                                                                                                   |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| Días no laborados por costumbre o tradición = DNLCCT =                                                                                                                                                                 |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| DÍAS REALMENTE LABORADOS DURANTE EL PERIODO ANUAL = Ti = PAD - (DDAC6T + Vac + DDO + DNLE + DNLC + DNLCCT)                                                                                                             |                                                                       |                                   |            |          |                   |
| FSR = PS (TP/Ti) + (TP/Ti) =                                                                                                                                                                                           |                                                                       |                                   |            |          |                   |

\*Nota: Los Porcentajes de las Obligaciones Obrero Patronales deberán ser las Vigentes Indicadas por el IMSS al momento de presentar su propuesta.

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

**FORMATO NÚMERO 9**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

**“INTEGRACIÓN DE SALARIOS”**

| Clave | Descripción de la categoría | Unidad | Salario tabulado o de mercado | FSR | Salario Real |
|-------|-----------------------------|--------|-------------------------------|-----|--------------|
|       |                             |        |                               |     |              |
|       |                             |        |                               |     |              |

**ATENTAMENTE**  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO NÚMERO 10

Cuatro Vices Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION”

| Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción                                          |                                            |                      |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|--|
| Descripción:                                                                                                                              |                                            |                      |  |
| Datos Generales                                                                                                                           |                                            |                      |  |
| Vm =                                                                                                                                      | Gh1 =                                      | Pa =                 |  |
| Vr =                                                                                                                                      | Gh2 =                                      | Pn =                 |  |
| Ve =                                                                                                                                      | Pc1 =                                      | Vn =                 |  |
| i =                                                                                                                                       | Pc2 =                                      | Va =                 |  |
| Hea =                                                                                                                                     | Ah =                                       | Sr =                 |  |
| S =                                                                                                                                       | Ga =                                       | Ht =                 |  |
| Ko =                                                                                                                                      |                                            |                      |  |
| Cálculo de costo horario directo por hora efectiva de trabajo de la maquinaria o equipo de construcción                                   |                                            |                      |  |
| Determinación de los cargos fijos                                                                                                         |                                            |                      |  |
| Depreciación = D =                                                                                                                        | $(Vm - Vr) / Ve$                           |                      |  |
| Inversión = Im =                                                                                                                          | $((Vm + Vr) i) / 2 Hea$                    |                      |  |
| Seguros = Sm =                                                                                                                            | $((Vm - Vr) s) / 2 Hea$                    |                      |  |
| Mantenimiento = Mn =                                                                                                                      | $(Ko) \times (D)$                          |                      |  |
| Costos fijos = Cofi = D + Im + Sm + Mn =                                                                                                  |                                            |                      |  |
| Determinación de los costos por consumo                                                                                                   |                                            |                      |  |
| Combustibles = Co =                                                                                                                       | Gasolina                                   | $(Gh1) \times (Pc1)$ |  |
|                                                                                                                                           | Diesel                                     | $(Gh2) \times (Pc2)$ |  |
| Otras fuentes de energía = Ofe =                                                                                                          | En su caso deberá anexarse el estudio espe |                      |  |
| En su caso lubricantes = Lb =                                                                                                             | $(Ah + Ga) Pa$                             |                      |  |
| En su caso llantas = N =                                                                                                                  | $Pn / Vn$                                  |                      |  |
| Piezas especiales = Ae =                                                                                                                  | $Pa / Va$                                  |                      |  |
| Consumos = Cosu = Co + Ofe + Lb + N + Ae =                                                                                                |                                            |                      |  |
| Determinación del salario por operación                                                                                                   |                                            |                      |  |
| Salarios de operación = Po =                                                                                                              | $Sr / Ht$                                  |                      |  |
| Salarios de operación = Po =                                                                                                              |                                            |                      |  |
| Costo horario directo por hora efectiva de trabajo de la maquinaria o equipo de construcción, considerados como nuevos = Cofi + Cosu + Po |                                            |                      |  |

La definición de la simbología del costo horario directo por maquinaria esta conforme a los artículos 151 al 162 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del estado de Puebla.

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

FORMATO 11

No de Procedimiento

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

**“ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS”**

| Determinación del % de costo por Indirectos                                                  |                                                                                                                      |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Costo directo total de la obra = CD                                                          |                                                                                                                      | Importe para cada rubro al que le corresponda. |          | Importes de los gastos generales para la ejecución de los trabajos, en el periodo establecido para la ejecución de los mismos. |  |
|                                                                                              |                                                                                                                      | Centrales                                      | De campo |                                                                                                                                |  |
| I. Honorarios, sueldos y prestaciones de los siguientes conceptos:                           | a. Personal técnico;                                                                                                 |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | b. Personal administrativo;                                                                                          |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | c. Personal servicio;                                                                                                |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | d. Cuota patronal del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;         |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | e. Prestaciones a que obliga la Ley Federal del Trabajo para el personal enunciado en los incisos a., b. y c.;       |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | f. Pasajes y viáticos del personal enunciado en los incisos a., b. y c., y                                           |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | g. Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo, para el personal enunciado en los incisos a., b. y c.; |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| II. Depreciación, mantenimiento y rentas de los siguientes conceptos:                        | a. Edificios y locales;                                                                                              |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | b. Locales de mantenimiento y guarda;                                                                                |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | c. Bodegas;                                                                                                          |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | d. Instalaciones generales;                                                                                          |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | e. Equipos, muebles y enseres;                                                                                       |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | f. Depreciación o renta, y operación de vehículos, y                                                                 |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | g. Campamentos;                                                                                                      |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| III. Servicios de los siguientes conceptos:                                                  | a. Consultores, asesores, servicios y laboratorios                                                                   |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | b. Estudios e investigaciones                                                                                        |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| IV. Fletes y acarreos de los siguientes conceptos:                                           | a. Campamentos                                                                                                       |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | b. Equipo de construcción                                                                                            |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | c. Plantas y elementos para instalaciones                                                                            |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | d. Mobiliario                                                                                                        |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| V. Gastos de oficina de los siguientes conceptos:                                            | a. Papelería y útiles de escritorio                                                                                  |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.                                                                       |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | c. Equipo de computación.                                                                                            |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | d. Situación de fondos.                                                                                              |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | e. Copias y duplicados.                                                                                              |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | f. Luz, gas y otros consumos.                                                                                        |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | g. Gastos de la Licitación.                                                                                          |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| VI.                                                                                          | Capacitación y adiestramiento.                                                                                       |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| VII.                                                                                         | Seguridad e higiene.                                                                                                 |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| VIII.                                                                                        | Seguros y fianzas.                                                                                                   |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| IX. Trabajos previos y auxiliares de los siguientes conceptos:                               | a. Construcción y conservación de caminos de acceso.                                                                 |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | b. Montajes y desmantelamientos de equipo.                                                                           |                                                |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              | c. Construcción de instalaciones generales:                                                                          | 1. De campamentos                              |          |                                                                                                                                |  |
|                                                                                              |                                                                                                                      | 2. De equipo de construcción                   |          |                                                                                                                                |  |
| 3. De plantas y elementos para instalaciones                                                 |                                                                                                                      |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| Suma total de importes de los gastos generales para la ejecución de los trabajos = STIGGET = |                                                                                                                      |                                                |          |                                                                                                                                |  |
| % PARA DETERMINAR EL COSTO POR INDIRECTOS = %ID = STIGGET / CD                               |                                                                                                                      |                                                |          |                                                                                                                                |  |

Nota: El Licitante deberá considerar lo dispuesto en las **Bases de Licitación** y en los requisitos adicionales y deberá de distribuir.

**ATENTAMENTE**  
**FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE**



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 12

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO”

| Determinación del % del costo por financiamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |                                   |                          |         |                            |       |                          |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------|--------------------------|---------|----------------------------|-------|--------------------------|---------------------|
| COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO = CDI =                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |          |                                   |                          |         |                            |       |                          |                     |
| % DE ANTICIPO RESPECTO AL CDI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |                                   |                          |         |                            | %     |                          |                     |
| PERIODO ANUAL EN DÍAS = PAD =                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |                                   |                          |         |                            |       |                          |                     |
| IMPORTE POR ANTICIPO = 30% x CDI = ANTI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |          |                                   |                          |         |                            | \$    |                          |                     |
| VELOCIDAD DE PAGO DE ESTIMACIONES EN DÍAS NATURALES = VPEDN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |                                   |                          |         |                            |       |                          |                     |
| TASA DE INTERÉS ANUAL A PAGAR =TIAAP (La tasa de interés anual a pagar se define con base en un indicador económico específico; y será el resultado de sumar la tasa de interés señalada en el indicador económico más los puntos que establezca el Licitante, por lo que de considerarse igual que el del indicador económico se entenderá que los puntos propuestos por el Licitante son en cero) = |          |                                   |                          |         |                            | %     |                          |                     |
| INTERÉS DIARIO A PAGAR = IDAP = IAAP / PAD =                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |                                   |                          |         |                            | %     |                          |                     |
| INTERÉS A PAGAR DE ACUERDO VPEDN = IAV = VPEDN x IDAP =                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |          |                                   |                          |         |                            | %     |                          |                     |
| MES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ANTICIPO | ESTIMACIONES MENSUALES POR COBRAR | AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO | INGRESO | EGRESO                     | SALDO | SUMA ACUMULADA DEL SALDO | INTERESES GENERADOS |
| 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0        | 0                                 | 0                        | 0       | 0                          | 0     | 0                        | 0                   |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0        | 0                                 | 0                        | 0       | 0                          | 0     | 0                        | 0                   |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0        | 0                                 | 0                        | 0       | 0                          | 0     | 0                        | 0                   |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0        | 0                                 | 0                        | 0       | 0                          | 0     | 0                        | 0                   |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0        | 0                                 | 0                        | 0       | 0                          | 0     | 0                        | 0                   |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0        | 0                                 | 0                        | 0       | 0                          | 0     | 0                        | 0                   |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0        | 0                                 | 0                        | 0       | 0                          | 0     | 0                        | 0                   |
| TOTALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0        | 0                                 | 0                        | 0       | 0                          | 0     | 0                        | 0                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |                                   |                          |         | INTERÉS POR COBRAR = ICO = |       |                          |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |                                   |                          |         | ICO / CDI =                |       |                          |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |                                   |                          |         | %                          |       |                          |                     |

| Guía de llenado          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MES                      | En la presente columna deberán anotar de forma consecutiva los meses, comprendidos en el periodo de ejecución de los trabajos establecido por el Convocante, estableciendo para la entrega de anticipo como mes cero.                                                                                                                                                |
| ANTICIPO                 | Para el primer ejercicio se deberá considerar el importe por anticipo = ANTI, el cual se anotará en el mes cero de la presente columna y para los ejercicios subsecuentes, se anotará en el mes que corresponda de acuerdo al Reglamento.                                                                                                                            |
| ESTIMACIONES MENSUALES   | Corresponden a los importes establecidos en la fila de total mensual del programa de ejecución general de los trabajos, estructurado conforme a las partidas y subpartidas establecidas en el catálogo de conceptos proporcionado por el Convocante con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado a costo directo más indirecto, anotándolos a partir del mes 2. |
| AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO | Es el resultado de multiplicar cada uno de los valores de la columna de ESTIMACIONES MENSUALES por el % DE ANTICIPO RESPECTO AL CDI, en el ejercicio que se trate.                                                                                                                                                                                                   |
| INGRESO                  | Es el resultado de restarle a la suma de la columna de ANTICIPO más la columna de ESTIMACIONES MENSUALES, los valores de la columna de AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO.                                                                                                                                                                                                     |
| EGRESO                   | Corresponden a los importes establecidos en la fila de total mensual del programa de ejecución general de los trabajos, estructurado conforme a las partidas y subpartidas establecidas en el catálogo de conceptos proporcionado por el Convocante con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado a costo directo más indirecto, anotándolos a partir del mes 1. |
| SALDO                    | Se anotará el resultado de restar los valores de la columna de INGRESO menos EGRESO, de cada mes.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| SUMA ACUMULADA DEL SALDO | Se anotará el resultado de sumar el saldo de mes cero más el valor de mes anterior, el segundo valor se obtendrá del resultado del saldo de mes cero más el valor de mes anterior, sumado al valor del mes 1, y así sucesivamente, hasta completar el total de valores de acuerdo a los meses establecidos.                                                          |
| INTERESES GENERADOS      | Es el resultado de multiplicar los valores negativos de la columna de SUMA ACUMULADA DEL SALDO por el IAV.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| INTERÉS POR COBRAR       | Es el valor absoluto del total de INTERESES GENERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 13

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Presente.  
Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE”

| Determinación del % del cargo por utilidad                                                               |                           |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--|
| Porcentaje de ganancia real, proyectada para el Licitante, misma que será propuesta por el mismo = GRL = |                           |  |
| Porcentaje del Impuesto Sobre la Renta = ISR =                                                           |                           |  |
| Porcentaje de Participación de los Trabajadores en las utilidades de la empresa = PTU =                  |                           |  |
| Ganancia que recibe el contratista por la ejecución del concepto de trabajo = %G =                       | $GRL / (1 - (ISR + PTU))$ |  |
| % del cargo por utilidad = %U =                                                                          | $(1 / (1 - \%G)) - 1$     |  |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

**FORMATO 14**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

**“DETERMINACIÓN DEL IMPORTE TOTAL PARA EL CÁLCULO DEL ISERTP”**

|                                                                                                       | Descripción de la categoría | Salario Base de Cotización | Cantidad | Importe |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------|---------|
|                                                                                                       |                             |                            |          |         |
|                                                                                                       |                             |                            |          |         |
|                                                                                                       |                             |                            |          |         |
|                                                                                                       |                             |                            |          |         |
|                                                                                                       |                             |                            |          |         |
| Importe total para el cálculo del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal = |                             |                            |          |         |

**ATENTAMENTE**  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 15

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“PORCENTAJE DEL CARGO POR EL ISERTP”

| Determinación del % del cargo por el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal        |                 |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--|
| Costo directo más indirecto más financiamiento más cargo por utilidad = CDIFU =                               |                 |  |
| Importe total para el cálculo del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal = IMRTP = |                 |  |
| % de Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal = ISERAP =                             |                 |  |
| Importe total por el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal = IMISERAP =           | ISERAP * IMRTP  |  |
| % del cargo por el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal = %CA2 =                 | IMISERAP /CDIFU |  |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

**FORMATO 16**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

**“LISTADO DE INSUMOS”**

| Clave | Descripción del insumo | Unidad | Cantidad | Costo              | Importe | %    |
|-------|------------------------|--------|----------|--------------------|---------|------|
|       |                        |        |          |                    |         |      |
|       |                        |        |          | TOTAL MATERIALES   | \$      |      |
|       |                        |        |          |                    |         |      |
|       |                        |        |          | TOTAL MANO DE OBRA | \$      |      |
|       |                        |        |          |                    |         |      |
|       |                        |        |          | TOTAL MAQUINARIA   | \$      |      |
|       |                        |        |          | TOTAL              | \$      | 100% |

**ATENTAMENTE**  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 17

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS”

| Clave                        | Descripción | Unidad | Cantidad | Importe | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Duración | Programa |                    |                    |                    |         |
|------------------------------|-------------|--------|----------|---------|-----------------|----------------------|----------|----------|--------------------|--------------------|--------------------|---------|
|                              |             |        |          |         |                 |                      |          | Mes 1    | Mes 2              | Mes 3              | Mes 4              | Mes n   |
|                              |             |        |          |         |                 |                      |          | \$ 0.00  | \$ 0.00<br>\$ 0.00 | \$ 0.00<br>\$ 0.00 | \$ 0.00<br>\$ 0.00 |         |
|                              |             |        |          |         |                 |                      |          |          |                    |                    |                    |         |
|                              |             |        |          |         |                 |                      |          |          |                    |                    |                    |         |
|                              |             |        |          |         |                 |                      |          |          |                    |                    |                    |         |
| Total mensual =              |             |        |          |         |                 |                      |          | \$ 0.00  | \$ 0.00            | \$ 0.00            | \$ 0.00            | \$ 0.00 |
| Acumulados = Total =         |             |        |          |         |                 |                      |          | \$ 0.00  | \$ 0.00            | \$ 0.00            | \$ 0.00            | \$ 0.00 |
| Porcentaje mensual = Total = |             |        |          |         |                 |                      |          | %        | %                  | %                  | %                  | %       |
| Acumulados % = Total =       |             |        |          |         |                 |                      |          | %        | %                  | %                  | %                  | %       |

Guía de llenado.

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave                | Corresponde a la identificación particular de la partida, subpartida o concepto según corresponda, conforme a lo indicado en el catálogo de conceptos proporcionado por el <b>Convocante</b> (cuando en el catálogo de conceptos proporcionado por el <b>Convocante</b> no exista dicha identificación, esta será propuesta por el Licitante). |
| Descripción          | Se anotará la partida, subpartida o conceptos de trabajo según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Unidad               | Se anotará la unidad de medida de cada concepto según corresponda                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Cantidad             | Se anotará la cantidad de cada concepto según corresponda                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Importe              | Se anotará el importe de cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Fecha de Inicio      | Se anotará la fecha de inicio programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                          |
| Fecha de Terminación | Se anotará la fecha de terminación programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                     |
| Duración             | Se anotará la duración de cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Programa             | Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de ejecución de cada partida, subpartida o concepto según corresponda, anotando sobre ella la distribución del importe de cada partida, subpartida o concepto.                                                                                                                     |
| Total mensuales      | Será la suma de importes por mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Total                | Será la suma acumulada del total mensual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Porcentaje mensual   | Será la suma del porcentaje de todos los conceptos por mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Porcentaje acumulado | Será la suma acumulada de los porcentajes mensuales                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 18

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS A  
COSTO DIRECTO + INDIRECTO (CD + CI)”

|                              |  | Clave | Descripción | Importe | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Duración | Programa |                    |                    |                    |         |
|------------------------------|--|-------|-------------|---------|-----------------|----------------------|----------|----------|--------------------|--------------------|--------------------|---------|
|                              |  |       |             |         |                 |                      |          | Mes 1    | Mes 2              | Mes 3              | Mes 4              | Mes n   |
|                              |  |       |             |         |                 |                      |          |          |                    |                    |                    |         |
|                              |  |       |             |         |                 |                      |          | \$ 0.00  | \$ 0.00<br>\$ 0.00 | \$ 0.00<br>\$ 0.00 | \$ 0.00<br>\$ 0.00 |         |
|                              |  |       |             |         |                 |                      |          |          |                    |                    |                    |         |
|                              |  |       |             |         |                 |                      |          |          |                    |                    |                    |         |
|                              |  |       |             |         |                 |                      |          |          |                    |                    |                    |         |
| Total mensual =              |  |       |             |         |                 |                      |          | \$ 0.00  | \$ 0.00            | \$ 0.00            | \$ 0.00            | \$ 0.00 |
| Acumulados = Total =         |  |       |             |         |                 |                      |          | \$0.00   | \$0.00             | \$0.00             | \$0.00             | \$0.00  |
| Porcentaje mensual = Total = |  |       |             |         |                 |                      |          | %        | %                  | %                  | %                  | %       |
| Acumulados % = Total =       |  |       |             |         |                 |                      |          | %        | %                  | %                  | %                  | %       |

Guía de llenado.

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave                | Corresponde a la identificación particular de la partida, subpartida o concepto según corresponda, conforme a lo indicado en el catálogo de conceptos proporcionado por el <b>Convocante</b> (cuando en el catálogo de conceptos proporcionado por el <b>Convocante</b> no exista dicha identificación, esta será propuesta por el Licitante). |
| Descripción          | Se anotará la partida, subpartida o conceptos de trabajo según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Importe              | Se anotará el importe de cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Fecha de Inicio      | Se anotará la fecha de inicio programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                          |
| Fecha de Terminación | Se anotará la fecha de terminación programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                     |
| Duración             | Se anotará la duración de cada partida, subpartida o concepto según corresponda.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Programa             | Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de ejecución de cada partida, subpartida o concepto según corresponda, anotando sobre ella la distribución del importe de cada partida, subpartida o concepto.                                                                                                                     |
| Total mensuales      | Será la suma de importes por mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Total                | Será la suma acumulada del total mensual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Porcentaje mensual   | Será la suma del porcentaje de todos los conceptos por mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Porcentaje acumulado | Será la suma acumulada de los porcentajes mensuales                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
LP-CMOP-053/2026



Hoja membretada

No de Procedimiento

FORMATO 19

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a \_\_ de \_\_\_\_ de 202\_.

Nombre de la obra  
Fecha de inicio  
Fecha de término  
Duración

“PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO”

| Clave                        | Descripción | Unidad | Cantidad | Importe | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Programa |                    |                   |                   |         |
|------------------------------|-------------|--------|----------|---------|-----------------|----------------------|----------|--------------------|-------------------|-------------------|---------|
|                              |             |        |          |         |                 |                      | Mes 1    | Mes 2              | Mes 3             | Mes 4             | Mes n   |
|                              |             |        |          |         |                 |                      |          |                    |                   |                   |         |
|                              |             |        |          |         |                 |                      | \$ 0.00  | \$ 0.00<br>\$ 0.00 | \$ 0.00<br>\$0.00 | \$0.00<br>\$ 0.00 |         |
|                              |             |        |          |         |                 |                      |          |                    |                   |                   |         |
|                              |             |        |          |         |                 |                      |          |                    |                   |                   |         |
|                              |             |        |          |         |                 |                      |          |                    |                   |                   |         |
| Total mensual =              |             |        |          |         |                 |                      | \$ 0.00  | \$ 0.00            | \$ 0.00           | \$ 0.00           | \$ 0.00 |
| Acumulados = Total =         |             |        |          |         |                 |                      | \$ 0.00  | \$ 0.00            | \$ 0.00           | \$ 0.00           | \$ 0.00 |
| Porcentaje mensual = Total = |             |        |          |         |                 |                      | %        | %                  | %                 | %                 | %       |
| Acumulados % = Total =       |             |        |          |         |                 |                      | %        | %                  | %                 | %                 | %       |

Guía de llenado.

|                      |                                                                                                                                                                                     |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave                | Corresponde a la identificación particular del insumo correspondiente (dicha identificación será propuesta por el Licitante).                                                       |
| Descripción          | Se anotará la descripción completa del insumo correspondiente.                                                                                                                      |
| Unidad               | Se anotará la unidad de medida de cada insumo                                                                                                                                       |
| Cantidad             | Se anotará la cantidad del insumo correspondiente                                                                                                                                   |
| Importe              | Se anotará el importe total a costo directo de cada insumo correspondiente.                                                                                                         |
| Fecha de Inicio      | Se anotará la fecha de inicio programada por el Licitante para cada insumo correspondiente                                                                                          |
| Fecha de Terminación | Se anotará la fecha de terminación programada por el Licitante para cada insumo correspondiente                                                                                     |
| Programa             | Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de suministro o utilización del insumo correspondiente, anotando sobre ella la distribución del importe de cada insumo. |
| Total mensuales      | Será la suma de importes por mes.                                                                                                                                                   |
| Total                | Será la suma acumulada del total mensual.                                                                                                                                           |
| Porcentaje mensual   | Será la suma del porcentaje de todos los conceptos por mes.                                                                                                                         |
| Porcentaje acumulado | Será la suma acumulada de los porcentajes mensuales                                                                                                                                 |

ATENTAMENTE  
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027  
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652  
PROLONGACIÓN REFORMA #3308  
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140